



1115 – 031

Medellín,

Doctor  
**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ**  
Rector  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia  
Carrera 78 # 65 – 46  
Medellín



Radicado: CR2023201483  
01-09-2023 13:48:31  
Radicador: MONICA BIBIANA FIGUEROA GOMEZ

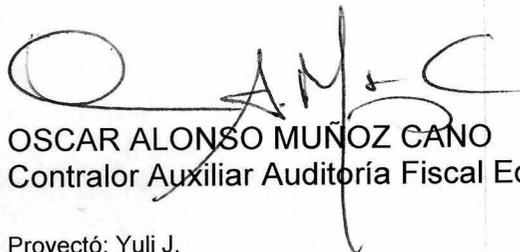
Asunto: Remito informe definitivo Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022.

Respetado doctor Gómez Flórez:

Una vez concluido el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión, a la Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia 2022, le remito el informe definitivo correspondiente.

La Institución dispone un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo "Gestión Transparente".

Cordialmente,



**OSCAR ALONSO MUÑOZ CANO**  
Contralor Auxiliar Auditoría Fiscal Educación

Proyectó: Yuli J.  
Revisó: Oscar M.



**Contraloría**  
Distrital de Medellín

## AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

**VIGENCIA 2022**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN**

**MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 2023**

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia  
Conmutador: (604) 403 31 60 Nit 811.026988-6 / [participa@cdm.gov.co](mailto:participa@cdm.gov.co)  
[www.cdm.gov.co](http://www.cdm.gov.co)





**Contraloría**  
Distrital de Medellín

**PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ**  
Contralor

**JOHN FREDY PELAEZ CORREA**  
Subcontralor (E)

**OSCAR ALONSO MUÑOZ CANO**  
Contralor Auxiliar  
Coordinador de la Auditoría

**CARLOS ALBERTO AMARILES**  
Profesional Especializado  
Líder de Equipo de Auditoría

**LUZ ELENA ZAPATA JIMENEZ**  
Profesional Universitario 2

**MARIA YOLANDA VASQUEZ**  
Profesional Universitario 2 (E)

**MARÍA PIEDAD DUQUE SALDARRIAGA**  
Técnico Operativo

**CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL EDUCACIÓN**

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia  
Conmutador: (604) 403 31 60 Nit 811.026988-6 / [participa@cdm.gov.co](mailto:participa@cdm.gov.co)  
[www.cdm.gov.co](http://www.cdm.gov.co)



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA .....	8
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL .....	9
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL.....	11
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	11
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal .....	11
2.1.1.1 Opinión Presupuesto. ....	11
2.1.1.2 Ejecución de Ingresos.....	21
2.1.1.3 Ejecución de Gastos .....	24
2.1.1.4 Situación Presupuestal. ....	27
2.1.1.5 Vigencias Futuras .....	27
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto .....	28
2.1.2.1 Gestión de Plan Estratégico .....	28
2.1.2.2 Gestión Contractual .....	36
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	40
2.2.1. Proceso Estados Financieros .....	40
2.2.1.1. Fundamento de la opinión .....	41
2.2.1.2 Resultados Evaluación Control Interno Financiero .....	45

2.2.1.3 Resultados Evaluación Control Interno Contable.....	46
2.2.1.4 Análisis Estados Financieros. ....	47
2.2.1.5 Deuda Pública.....	56
2.2.1.6 Fiducias .....	56
2.2.2 Indicadores Financieros.....	56
2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA	58
2.3.1 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	58
2.3.2 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. ....	60
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	63
ANEXOS.....	64

## LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1 Evaluación de la gestión fiscal integral I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022.....	9
Cuadro 2 Ejecución de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia año 2022.....	21
Cuadro 3 Presupuesto proyectos de inversión vigencia 2022.....	23
Cuadro 4 . Ejecución presupuestal de egresos a diciembre 31 de 2022.....	25
Cuadro 5 Principales proyectos de inversión ejecutados con transferencias Municipales.....	26
Cuadro 6 Ejecución de Ingresos y gastos 2018 - 2022.....	27
Cuadro 7 Calificación Plan de Desarrollo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022.....	29
Cuadro 8 Indicadores de evaluación acumulada Plan Indicativo Institucional, año 2022.....	30
Cuadro 9 Presupuesto total y presupuesto ejecutado, año 2022 I.U Colegio Mayor.....	32
Cuadro 10 Consolidado cálculo de la eficiencia periódica y ponderada plan de Acción, año 2022.....	33
Cuadro 11 Muestra de contratos.....	37
Cuadro 12 Resultados de la evaluación del control interno financiero Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.....	45
Cuadro 13 Activos 2021-2022.....	47
Cuadro 14 Pasivos 2021-2022.....	49
Cuadro 15 Patrimonio 2021-2022.....	50



Cuadro 16 Variación de los elementos del balance Agrupados 2021-2022. ....	51
Cuadro 17 Estado de Resultados 2021-2022. ....	52
Cuadro 18 Gastos año 2021 -2022.....	55
Cuadro 19 Fiducias vigencia 2022.....	56
Cuadro 20 Indicadores Financieros 2018 - 2022 .....	57
Cuadro 21 Calificación Indicadores Financieros.....	58
Cuadro 22 Variables de calificación plan de mejoramiento .....	58
Cuadro 23 Resumen Seguimiento Plan de mejoramiento .....	60
Cuadro 24 Calificación rendición y revisión de la cuenta I.U. COLMAYOR, vigencia 2022.....	61
Cuadro 25 Consolidado de Hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2022.....	63



## LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1 Definición de la materialidad de presupuesto. ....	64
Anexo 2 Definición de la materialidad financiera .....	65
Anexo 3 Estado de Situación Financiera, vigencia 2022-2021 en I.U. Colegio Mayor de Antioquia .....	66
Anexo 4 Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2022- 2021 I.U. Colegio Mayor de Antioquia. ....	67
Anexo 5 Estado de Cambios en el Patrimonio Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. ....	68

## 1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 1 de septiembre de 2023.

Doctor  
**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ**  
Representante Legal  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia  
Carrera 78 No. 65 – 46.  
Ciudad

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Respetado Doctor Gómez Flórez.

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020 y las Resoluciones 037 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta y se actualiza la Versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el finecimiento de la cuenta de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por la vigencia 2022.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

## 1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de la vigencia fiscal 2022, producto de la Calificación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal (Gestión Presupuestal y Gestión de la Inversión y del Gasto) y Gestión Financiera (Estados Financieros e Indicadores Financieros). El primer macro proceso presupuestal, con una Opinión del proceso de la Gestión Presupuestal “**Limpia o Sin Salvedades**”, y un Concepto del proceso de la Inversión y del Gasto “**Favorable**”; el segundo macroproceso Gestión Financiera con una Opinión del Proceso Estados Financieros “**Limpia o Sin Salvedades**” y un concepto de los indicadores Financieros “**Efectivo**”, lo que arrojó una calificación consolidada de 96, cómo se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1 Evaluación de la gestión fiscal integral I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022.

Macroproceso	Proceso	Ponderación (W <sub>i</sub> )	Objetivos Estratégicos	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión	
				Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%		100,0%			15,0%	18,0%	Sin Salvedades
		Ejecución de Gastos	15%		100,0%			15,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (Según Corresponda)	30%	90,2%	100,0%	100,0%		30,0%	40,1%	Favorable
		Gestión Contractual	40%		87,5%	93,1%	95,9%	36,9%		
	<b>Total Macroproceso Gestión Presupuestal</b>		<b>100%</b>		<b>95,0%</b>	<b>96,1%</b>	<b>95,9%</b>	<b>96,9%</b>	<b>68,1%</b>	
Gestión Financiera	40%	Estados Financieros	60%		100,0%			60,0%	37,8%	Sin salvedades
		Indicadores Financieros	40%		85,0%	88,0%		34,6%		Efectivo
	<b>Total Macroproceso Gestión Financiera</b>		<b>100%</b>		<b>94,0%</b>	<b>88,0%</b>		<b>94,6%</b>	<b>37,8%</b>	
Total	100%	<b>Totales</b>			<b>94,6%</b>	<b>92,8%</b>	<b>95,9%</b>		<b>96,0%</b>	
		<b>Concepto de Gestión</b>			<b>Eficaz</b>	<b>Problema</b>	<b>Económica</b>			
		<b>FENECIMIENTO</b>								<b>SE FENECE</b>

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

Así mismo, se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

## 1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe **actualizar** el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

Es de anotar que las **acciones para subsanar los hallazgos generados** en la Evaluación de la Gestión Presupuestal, los Estados Financieros e Indicadores Financieros vigencia 2022, **serán incluidas en la actualización del Plan de Mejoramiento Único** posterior a la entrega al informe definitivo.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar un plan de mejoramiento único, que se **actualizará con ocasión de nuevos informes** de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan **actualizado** debe ser subido al **Módulo Anexos Adicionales** del aplicativo “Gestión Transparente”.



## 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

### 2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, las fases del proceso presupuestal, programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución deben ceñirse a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 38 de 1997 y demás normas que le apliquen a la entidad, encaminadas al cumplimiento de los principios de sistema presupuestal.

**2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal.** Se subdivide en ejecución de ingresos y ejecución de gastos.

**2.1.1.1 Opinión Presupuesto.** Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2022, que comprende, los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2022, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

**Fundamento de la Opinión.** La opinión se fundamenta en la evaluación del Sistema de Contabilidad del Presupuesto de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, entendido éste como el conjunto de normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones de ingreso y gastos presupuestales.

Los ingresos presupuestales ejecutados en la vigencia ascendieron a \$269.670 millones, con una ejecución del 100.3% respecto a la programación, el rubro de mayor participación en los ingresos es el de convenios celebrados en la vigencia con \$96.293 millones, equivalente al 36% del total del recaudo; los recursos de capital fueron el segundo rubro en representatividad, el recaudo ascendió a \$92.128 millones, es importante mencionar que los ingresos corrientes tuvieron un mayor recaudo respecto de su programación de \$12.657 millones, equivalente al 18.5% más de lo programado.

En cuanto a los egresos, se realizó una programación por valor de \$268.768 millones y fueron ejecutados \$203.104 millones, con una ejecución del 75.5% en relación a lo programado; los gastos de funcionamiento ocupan la mayor proporción respecto al total de egresos con el 85.3%.

La I.U. Colegio Mayor de Antioquia, dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 006 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín, respecto al ciclo presupuestal, es decir con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificaciones y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022.

La Institución Universitaria constituyó **ajustes presupuestales** por valor de \$1.591 millones según Resolución 438 de diciembre 30 de 2022, **reservas presupuestales** por valor de \$812 millones mediante la Resolución 437 de diciembre 30 de 2022 y **cuentas por pagar** por valor de \$2.070 millones mediante la Resolución TES-01 de fecha enero 4 de 2023; en lo referente a las cuentas por pagar la entidad constituyó a nombre propio las cuentas por pagar correspondientes exclusivamente a obligaciones exigibles al 31 de diciembre de 2022 y cuyo objeto del gasto se haya realizado y estén incluidas en el PAC.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 048 de 2021, artículo 3°, numeral 117, *“los establecimientos públicos después del cierre de la vigencia fiscal deben solicitar a la Secretaría de Hacienda, la adición de las Reservas y/o Ajustes presupuestales a que haya lugar y después solicitar la adición de los Recursos del Balance a que haya lugar, toda vez que los mismos resultan de los cierres oficiales de las ejecuciones de ingresos y gastos”*

Mediante acuerdo No 020 del 17 de diciembre de 2021, se aprueba e incorpora el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y posterior a ello se expide la Resolución No 376 del 17 de diciembre de 2021, por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de ingresos y gastos de la Institución por valor de \$37.929.667.330.

Evaluado el sistema de contabilidad del presupuesto en la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, entendido este como el conjunto de normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal del ingreso y gastos, no se establecieron incorrecciones cuantitativas ni cualitativas en la contabilización del ingreso, que afectaran el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

La Contraloría Distrital de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, el organismo de control cumplió las responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Distrital de Medellín considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinó la opinión sobre el presupuesto como se presentan a continuación:

**Opinión Limpia o sin salvedades.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, el presupuesto de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, presenta fielmente la ejecución de los ingresos y los gastos de la vigencia 2022, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 006 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín.

No obstante, se presentan algunas inconsistencias, las cuales quedan plasmadas en los siguientes hallazgos.

**Hallazgo N° 1. (Corresponde al hallazgo N°1 de la Carta de hallazgos): Inconsistencias en reportes de información generados a través del Sistema Presupuestal SICOF ERP.**

Revisados los reportes denominados Comportamiento de Disponibilidades y Comportamiento de Compromisos (Registros Presupuestales); así como la Ejecución Presupuestal de Gastos generados a través del aplicativo SICOF ERP para la vigencia fiscal 2022; se establecieron errores en los mismos, que no son coherentes con el manejo presupuestal de la entidad, tal como se evidenció en lo siguiente:

- El valor de los compromisos, conforme al reporte, supera las disponibilidades, en un valor total consolidado de \$42.375.321; tal y como se muestra en el siguiente cuadro; veamos:

Identificación Presupuestal	Descripción	Disponibilidades			Total Compromisos	Diferencia V/r Disponibilidad ad total Vs
		Valor Inicial	Total Cancelado	Valor Total		

						Total Compromiso
25510117008	90157 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,151,141,338	154,141,739	1,996,999,599	2,008,180,380	-11,180,781
25510121003	90753 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERENCIALES (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	2,147,499,754	469,078,375	1,678,421,379	1,700,586,899	-22,165,520
2332020301309	COMUNA 13 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	2,461,342,547	1,169,985,687	1,291,356,860	1,298,856,860	-7,500,000
25597668008	90157 AJ- OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6,044,932	5,446,040	598,892	969,738	-370,846
24414037008	94796 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5,564,377,265	238,198,608	5,326,178,657	5,327,336,831	-1,158,174
<b>Totales</b>		<b>12,330,405,836</b>	<b>2,036,850,449</b>	<b>10,293,555,387</b>	<b>10,335,930,708</b>	<b>-42,375,321</b>

Fuente: Comportamiento Disponibilidades SICOF al 10/04/2023 – Construcción Propia

- Para el rubro 23420502002 – Internacionalización, el valor de las disponibilidades generadas de acuerdo al reporte, es mayor que el valor de la apropiación definitiva al 31/12/2022, para dicho rubro, en un valor de \$5,638,235; lo anterior, conforme al siguiente detalle; veamos:

Identificación Presupuestal	Descripción	Apropiación Definitiva	Disponibilidad			Diferencia Apropiación Definitiva Vs Valor Total Disponibilidad
			Valor Inicial	Valor Cancelación	Valor Total	
23420502002	Internacionalización	41,500,000	47,204,345	66,110	47,138,235	-5,638,235

Fuente: Comportamiento Disponibilidades SICOF al 10/04/2023 y Ejecución Presupuestal al 31/12/2022 Gestión Transparente – Construcción Propia

Lo anterior, evidencia debilidades en la parametrización del sistema y deficiencias de control sobre los reportes del mismo, Incumpliendo la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y

*organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, literal e, artículo 2 en la cual se establece que:*

**“ARTÍCULO 2. Objetivos del sistema de Control Interno.** *Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:”*

*e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”;*

Situaciones que se presentan, por debilidades en la parametrización y en los controles del Sistema Presupuestal SICOFP ERP; así como la falta de políticas y procedimientos claros y detallados, relacionados con el tema; constituyendo un riesgo por la calidad e integridad de la información generada a través del Sistema Presupuestal SICOFP ERP, que puede inducir a los usuarios de la información a errores y se constituye en un **Hallazgo Administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** La respuesta presentada por la entidad no es de recibo por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, toda vez que la observación no conduce a cuestionar que se estén generando disponibilidades que superen el techo presupuestal; la misma hace relación a que se presentan debilidades en el Sistema de Información Presupuestal y Financiero – SICOFP ERP en cuanto a la generación de los reportes relacionados con el comportamiento de las disponibilidades presupuestales y los compromisos presupuestales (registros presupuestales); lo que conlleva a interpretaciones equivocadas de la información que arroja el sistema.

Adicionalmente, en la respuesta emitida por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se indica que *“Esta cancelación presentó un error, el sistema registró doble el movimiento”*, confirmando los errores de parametrización siendo esto lo cuestionado por parte del Equipo auditor, con lo cual es evidente que la entidad confirma lo observado.

Llama la atención que en la respuesta de la Entidad, se citan los rubros 25202020010503 - 94923 - otros bienes transportables Difere (Exc Maq y Equ) y 25202020010808 - 94916 - otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción, cuando en la Observación los rubros cuestionados eran 25510117008 - 90157 - Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción y 25510121003 - 90753 - Otros Bienes Transportables Difere (Exc Maq y Equ) que son los que efectivamente presentan inconsistencia en los reportes generados a través de SICOFP ERP, tal como se presentó en la tabla anexa.

Con respecto al reintegro, conforme a la respuesta de la Institución, “La diferencia relacionada por el equipo auditor corresponde a un reintegro presupuestal realizado al rubro 23420502002, lo cual le devuelve el valor ya ordenado al rubro, permitiendo realizar un nuevo documento presupuestal por un valor igual o inferior al valor reintegrado”; no obstante, este movimiento no se ve reflejado en el informe. Por lo anterior, se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

**Hallazgo N°2. (Corresponde al hallazgo N°2 de la Carta de hallazgos): Incumplimiento del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET.**

Realizada la validación entre el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET, la Resolución 376 de 2021 “por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia fiscal 2022”, el reporte realizado a la Contaduría General de la Nación, a través del CHIP relacionado con la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al 31/12/2022 reportado a través del aplicativo de Gestión Transparente; se evidenció que la parametrización de la codificación y denominación de algunas cuentas del Catálogo Presupuestal de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no corresponde a la del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET establecido en la Resolución 3832 de 2019 y sus respectivas modificaciones; para las cuentas que se detallan a continuación:

Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET - Minhacienda		Resolución 376 del 17/12/2021 Colmayor		Comentarios Res. 376 Vs CCPET	Ejecución Presupuestal al 31/12/2022 Rendida en Gestión Transparente		Comentarios SICOF Vs CCPET
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Posición	Concepto		Posición	Concepto	
1	Ingresos	1	Ingresos	Similar	1	Ingresos	Similar
1.2.06	Recursos de crédito externo			O.k.; no se incluye	1204	Reservas Presupuestales	No se encuentra en el CCPET
					1206	Recursos de Balance 2021	No corresponde al del CCPET y Res. 376
					13	Convenios Celebrados en la Vigencia	No se encuentra en el CCPET y Res. 376
					1301	Convenios Celebrados en la Vigencia	No se encuentra en el CCPET y Res. 376
2	Gastos	2	Gastos	Similar	2	Gastos	Similar



# Contraloría Distrital de Medellín

1115-Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022, Septiembre de 2023

Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET - Minhacienda		Resolución 376 del 17/12/2021 Colmayor		Comentarios Res. 376 Vs CCPET	Ejecución Presupuestal al 31/12/2022 Rendida en Gestión Transparente		Comentarios SICOF Vs CCPET
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Posición	Concepto		Posición	Concepto	
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>21</b>	<b>Funcionamiento</b>	Similar	<b>21</b>	<b>Funcionamiento</b>	Similar
2.1.1	Gastos de personal	211	Gastos de Personal	Similar; no obstante, ver nota 1	211	Recursos Nación	No corresponde al del CCPET y Res. 376
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	212	Adquisición de Bienes y Servicios	Similar	212	Recursos Propios	No corresponde al del CCPET y Res. 376
2.1.3	Transferencias corrientes	213	Transferencias Corrientes	Similar			No se incluye y estaba en la Res. 376
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	Similar			No se incluye y estaba en la Res. 376
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>23</b>	<b>Inversión</b>	Similar	<b>23</b>	<b>Inversión</b>	Similar
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	232	Adquisición de Bienes y Servicios	Similar	232	Recursos Propios	No corresponde al del CCPET y Res. 376
2.3.3	Transferencias corrientes			O.k.; no se incluye	233	Transferencias Municipio	No corresponde al del CCPET
2.3.4	Transferencias de capital			O.k.; no se incluye	234	Reservas Presupuestales - Inversión	No corresponde al del CCPET
2.3.5	Gastos de comercialización y producción			O.k.; no se incluye	235	Recursos De Balance - Inversión	No corresponde al del CCPET
2.3.7	Disminución de pasivos			O.k.; no se incluye	237	Transferencias Nacionales 2022	No corresponde al del CCPET
					<b>24</b>	<b>Funcionamiento Convenios Vigencia Actual</b>	<b>No se encuentra en el CCPET</b>
					244	Funcionamiento - Convenios 2022	No se encuentra en el CCPET
					<b>25</b>	<b>Funcionamiento - Recursos De Balance Convenios</b>	<b>No se encuentra en el CCPET</b>
					255	Funcionamiento - Recursos De Balance Convenios	No se encuentra en el CCPET

Fuente: Construcción propia Equipo de Auditoría

Incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 048 de 2021, “Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022” y el Decreto 1175 de 2021, “Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022”; en el cual se establece en las **Disposiciones generales** que la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos “...de todas las entidades que hacen parte del presupuesto General del municipio de Medellín, se hará con arreglo a la estructura establecida en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para Entidades Territoriales CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021”.

Lo anterior, se genera por la falta de políticas y procedimientos claros, así como por debilidades en el control Interno de la Institución; constituyendo un riesgo por la calidad e integridad de la información generada a través del Sistema Presupuestal SICOF ERP; así como reprocesos en la generación de informes presupuestales; se constituye en un **Hallazgo Administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** La respuesta recibida de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no es de recibo por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, toda vez que la Resolución 3832 es del 18/10/2019; por lo que la estructura presupuestal en el ERP de la Institución debe corresponder a lo establecido en la Resolución en mención, conforme a la directriz establecida en el Acuerdo 048 de 2021, "Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022" y el Decreto 1175 de 2021, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022"; en el cual se establece en las Disposiciones generales que la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos " ...de todas las entidades que hacen parte del presupuesto General del municipio de Medellín, se hará con arreglo a la estructura establecida en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para Entidades Territoriales CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021", luego todos estos actos administrativos son anteriores a la vigencia auditada que es 2022, y en consecuencia su aplicación era obligatoria.

Así mismo, tal como se plantea en la respuesta de la Institución, “*toda la información que rinde la Institución la homologa a los rubros registrados en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET*”; no obstante, la información rendida a través del Sistema de Información de Gestión Transparente no está ajustada al CCPET, sino que se rinde conforme se

genera en el SICOF ERP. Por lo anterior, se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

**Hallazgo N°3. (Corresponde al hallazgo N°3 de la Carta de hallazgos): Errores en la elaboración de actos administrativos de traslados presupuestales.**

Verificadas las resoluciones de modificaciones presupuestales de la vigencia 2022, frente a los movimientos registrados en el Sistema Presupuestal SICOF ERP; Se evidenció que mediante Resolución 245 del 28/09/2022 *por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales*, se debita y al mismo tiempo se contraacredita el rubro 23230401001 por valor de \$190.905.525; no obstante lo anterior, en el detalle del rubro se indica que el crédito corresponde a Comunicaciones y el Contracrédito a Tecnología; adicionalmente, al momento de verificar el movimiento en el SICOF ERP, se evidenció que el rubro acreditado en \$190.905.525 corresponde al 23230101007 – Investigación; lo cual permitió la ejecución de dicho rubro al 31/12/2022 en \$125.558.266; no obstante, se tiene anexo el concepto favorable por parte del Departamento Administrativo de Planeación para realizar el traslado al rubro 23230101007 – Investigación, reflejando el error en el acto administrativo que aprueba el traslado.

Lo anterior demuestra que no se dio cumplimiento del Acuerdo 048 de 2021, *“Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022, en relación con las **“Modificaciones presupuestales de la inversión financiada con recursos propios o transferencias nacionales”**, en el cual se establece que: “Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión de los Establecimientos Públicos, financiados con recursos propios o transferencias nacionales, se podrán hacer mediante Acto Administrativo del Gerente, la Junta o Consejo Directivo según sea el caso, siempre y cuando en los considerandos se establezca que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal emitió concepto favorable para realizar el traslado presupuestal, previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos” y del Acuerdo 07 de 2013, por medio de la cual se delega en la “...Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la Entidad dentro del presupuesto de funcionamiento y de inversión...”;*

Esto se presentó por la falta de controles en los procesos relacionados con las modificaciones al presupuesto e implica un riesgo en la ejecución presupuestal pudiéndose presentar una sobre ejecución o sub ejecución de rubros modificados sin la autorización respectiva; se constituye en un **Hallazgo Administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** La respuesta recibida de la Institución no desvirtúa lo planteado por la Contraloría, ya que la Institución fundamenta su objeción en el Artículo 45 de la ley 1437 de 2011, respecto a la corrección de que pueden ser sujetos los actos administrativos, sin embargo, no aporta la resolución de modificación del acto administrativo cuestionado, por tanto, el mismo sigue en firme evidenciando los errores de fondo descritos en la observación. Los demás argumentos plasmados en la respuesta, que se refieren a “los errores formales”, no aplican para los hechos irregulares descritos, en consecuencia, no se aportaron elementos de juicio sólidos que desvirtúen lo cuestionado. Por lo anterior, se configura en un **hallazgo administrativo**.

**Hallazgo N°4. (Corresponde al hallazgo N°4 de la Carta de hallazgos): Debilidades en el contenido de los actos administrativos de modificación al presupuesto.**

Fue realizada la verificación de resoluciones de modificaciones presupuestales de la vigencia 2022, en su estructuración y contenido; evidenciándose que para algunas resoluciones, los considerando presentan inconsistencias en relación con la normativa aplicable; entre otras, se habla del Decreto 048 de 2021 y es el Acuerdo Municipal 048 de 2021, del Acuerdo del Consejo Directivo 020 de 2021 ...*Presupuesto vigencia 2021* y realmente corresponde al presupuesto de la vigencia fiscal 2022; de la Resolución 337 de 2020 se autoriza al Tesorero en relación con el PAC vigencia 2021, siendo realmente la Resolución Rectoral 389 de 2021, artículo segundo; *se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia fiscal 2022...*; con lo cual se incumple lo establecido en el procedimiento Generación de Actos Administrativos, código GJ-PR-003, donde se establece que el Coordinador Jurídico una vez recibido el acto administrativo, deberá revisar “...*los fundamentos jurídicos del mismo y darle el visto bueno al documento*”.

Lo anterior, debido a la falta de controles en los procesos relacionados con la elaboración y aprobación de los actos administrativos; lo que implica Actos Administrativos no confiables; por lo tanto se constituye un **Hallazgo Administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** Esta observación se contestó con los mismos argumentos de la anterior, por tanto la Institución replicó con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en relación con la corrección de los actos administrativos y los errores formales, circunstancias que nada tienen que ver con lo

observado, ya que lo cuestionado obedece a los errores reiterativos en el contenido de los actos administrativos, que evidencian debilidades de control en la emisión y aprobación de ellos. En consecuencia, no se aportaron pruebas que conduzcan a desvirtuar lo planteado y por lo anterior, se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

**2.1.1.2 Ejecución de Ingresos.** El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia fiscal 2022 fue de \$37.929 millones, durante el año se realizaron adiciones por valor de \$232.550 millones y reducciones por \$1.711 millones, para un presupuesto definitivo de \$268.768 millones.

Cuadro 2 Ejecución de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia año 2022. (Cifras en millones)

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Ejecución		% de participación	
		Adiciones	Reducciones	Traslados		Valor	% Ejecución	De Ppto Definitivo	de la Ejecución
<b>INGRESOS:</b>									
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 37,579	\$ 31,013	\$ 0	\$ 0	\$ 68,592	\$ 81,249	118.5%	25.5%	30.1%
11 Ingresos Tributarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%	0.0%
1102 Ingresos no Tributarios	\$ 37,579	\$ 31,013	\$ 0	\$ 0	\$ 68,592	\$ 81,249	118.5%	25.5%	30.1%
110205 Venta de Bienes y Servicios	\$ 19,015	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19,015	\$ 32,148	169.1%	7.1%	11.9%
110206 Transferencias Corrientes	\$ 18,564	\$ 31,013	\$ 0	\$ 0	\$ 49,577	\$ 49,101	99.0%	18.4%	18.2%
12 Recursos de capital	\$ 350	\$ 104,827	\$ 1,711	\$ 0	\$ 103,466	\$ 92,128	89.0%	38.5%	34.2%
1204 Reservas Presupuestales	\$ 0	\$ 516	\$ 0	\$ 0	\$ 516	\$ 516	100.0%	0.2%	0.2%
120401 Transferencias Municipales	\$ 0	\$ 516	\$ 0	\$ 0	\$ 516	\$ 516	100.0%	0.2%	0.2%
1205 Rendimientos Financieros	\$ 350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 350	\$ 2,054	586.9%	0.1%	0.8%
120502 Rendimientos Financieros de Depósitos	\$ 350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 350	\$ 2,054	586.9%	0.1%	0.8%
1206 Recursos del Balance Reserva	\$ 0	\$ 104,311	\$ 1,711	\$ 0	\$ 102,600	\$ 89,558	87.3%	38.2%	33.2%
120602 Recursos del Balance Convenios con empresas	\$ 0	\$ 79,609	\$ 1,711	\$ 0	\$ 77,898	\$ 64,856	83.3%	29.0%	24.1%
120603 Recursos del Balance - Inversion	\$ 0	\$ 11,588	\$ 0	\$ 0	\$ 11,588	\$ 11,588	100.0%	4.3%	4.3%
120604 Excedentes Financieros	\$ 0	\$ 13,082	\$ 0	\$ 0	\$ 13,082	\$ 13,082	100.0%	4.9%	4.9%
120606 Convenios secretaria de educación	\$ 0	\$ 32	\$ 0	\$ 0	\$ 32	\$ 32	100.0%	0.0%	0.0%
<b>13. CONVENIOS CELEBRADOS EN LA VIGENCIA</b>	\$ 0	\$ 96,710	\$ 0	\$ 0	\$ 96,710	\$ 96,293	99.6%	36.0%	35.7%
1301 Convenios Celebrados en la Vigencia	\$ 0	\$ 96,710	\$ 0	\$ 0	\$ 96,710	\$ 96,293	99.6%	36.0%	35.7%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 37,929	\$ 232,550	\$ 1,711	\$ 0	\$ 268,768	\$ 269,670	100.3%	100.0%	100.0%

Fuente: Rendición de la cuenta de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

El presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se conforma de:

## INGRESOS CORRIENTES

**Venta de bienes y servicios:** Ingresos generados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en desarrollo de su misión por la prestación de servicios educativos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal, conformado por los rubros de matrículas e inscripciones de educación superior, derechos de grado, inscripción a programas, cursos de extensión, utilidades por convenios entre otros.

El recaudo por este concepto ascendió a \$32.148 millones que representan el 169% de ejecución sobre un presupuesto definitivo de \$19.015 millones, con un porcentaje de participación del presupuesto definitivo del 7% los rubros más representativos por este concepto corresponden a: Recaudo de Matrículas por \$12.371 millones, que se ve reflejado por los recaudos de la política de gratuidad girados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la Nación en la vigencia 2022 y de Matrícula Cero del semestre 2021-02, los derechos de grado con un recaudo de \$260 millones, inscripciones a programas, con un recaudo del \$423 millones, Utilidades por convenios (\$17.999 millones), correspondientes a utilidades de los convenios celebrados con las diferentes Secretarías del Distrito Municipal, Gobernación de Antioquia y entidades privadas.

**Trasferencias corrientes:** Fueron recaudados \$49.101 millones, equivalente al 99%, con una participación dentro del presupuesto definitivo del 18%, estas transferencias provienen de la Nación (\$7.824 millones) y del Distrito (\$10.441 millones del PAC), \$25.936 millones de presupuesto participativo y \$10.441 millones que fueron destinadas a seis (6) proyectos de inversión:

Cuadro 3 Presupuesto proyectos de inversión vigencia 2022. Cifras en pesos

PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Mejoramiento de la oferta, acceso y permanencia en educación postsecundaria colegio mayor	\$ 5.108.148.988
Fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación postsecundaria colegio mayor	\$ 1.908.516.721
Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica Colegio Mayor	\$ 1.300.408.893
Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento colegio mayor	\$ 983.850.000
Fortalecimiento de la infraestructura física colegio mayor	\$ 960.000.000
Mejoramiento de la articulación de la educación superior con la media técnica y ETDH	\$ 180.000.000
<b>TOTAL TRASFERENCIAS DISTRIATALES</b>	<b>\$10.440.924.602</b>

Fuente: Información rendida área presupuesto.

**Recursos de Capital:** Ingresos extraordinarios provenientes de recursos del balance, rendimientos financieros, reservas presupuestales, donaciones o excedentes financieros.

La Institución Universitaria a diciembre 31 de 2022, presentó un presupuesto definitivo de recursos de Capital de \$103.466 millones, de los cuales fueron ejecutados \$92.128 millones, equivalente al 89%, y un porcentaje de participación dentro del presupuesto definitivo del 39% las partidas de mayor recaudo corresponden a:

-Reservas presupuestales - Transferencias Municipales: con un presupuesto definitivo de \$516 millones y una ejecución de \$516 millones.

-Rendimientos financieros: con un presupuesto definitivo de \$350 millones y una ejecución de \$2.054 millones.

-Recursos del balance - Convenios con empresas, Con un presupuesto definitivo de \$77.898 millones y una ejecución de \$64.856, equivalente al 83%, su participación del presupuesto definitivo de 29%.

-Recursos del balance - Inversión: con un presupuesto definitivo de \$11.588 millones y una ejecución de \$11.588 millones, con una participación del presupuesto dentro del presupuesto definitivo del 4%.

-Excedentes financieros: con un presupuesto definitivo de \$13.082 y un recaudo de \$13.083 millones, equivalente al 100% de ejecución y un porcentaje de participación del presupuesto definitivo del 5%.

**Convenios Celebrados en la Vigencia:** recursos que provienen de los diferentes convenios celebrados por la Institución en la vigencia 2022, presentó presupuesto definitivo de \$96.710 millones los cuales fueron ejecutados en su totalidad, el porcentaje de participación en el presupuesto definitivo fue del 36%.

**Ingresos Totales:** El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia fiscal 2022, fue de \$37.929 millones, con una adición de \$232.550 millones y reducciones por valor de \$1.711 millones, para un presupuesto definitivo de \$268.768 millones.

La ejecución presupuestal de ingresos del año 2022, comparada con la ejecución presupuestal del año 2021, presentó una disminución del 1.84%, al pasar de \$274.734 millones en el 2021 a \$269.670 millones en la vigencia 2022, lo que obedece a la celebración de nuevos convenios en la vigencia 2021, incorporados al presupuesto.

**Regalías:** Durante el año 2021 ingresaron a la Institución \$1.000 millones por concepto del sistema general de regalías, los cuales comenzaron a ser ejecutados en la vigencia 2022, en el proyecto de investigación "Fortalecimiento de la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con fines de Formación, Investigación, Extensión y Proyección Social", el cual presentó una ejecución a diciembre 31 de 2022 de \$775.287.540, equivalente al 76%.

**2.1.1.3 Ejecución de Gastos.** La ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2022 inicia con un presupuesto de \$37.929 millones, presentando adiciones durante la vigencia por valor de \$232.550 millones, y reducciones por valor de \$1.711 millones, créditos y contracréditos por valor de \$38.358 millones, para una apropiación definitiva de \$268.768 millones y una ejecución de \$203.104 millones, equivalente al 76%.

Cuadro 4 . Ejecución presupuestal de egresos a diciembre 31 de 2022 (Cifras en millones de pesos)

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Ejecución			
		Adiciones	Reducciones	Traslados			Valor	% Ejecución	% participación	
				Créditos	Contracréditos				% Ppto. Definitivo	% Ejecución
<b>2. GASTOS:</b>										
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 26,636	\$ 2,301	\$ 0	\$ 1,086	\$ 1,086	\$ 27,837	\$ 23,740	85.3%	10.4%	11.7%
2111 Gastos de Personal	\$ 11,087	\$ 2,301	\$ 0	\$ 1,040	\$ 234	\$ 14,194	\$ 12,172	85.8%	5.3%	6.0%
2122 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 13,670	\$ 0	\$ 0	\$ 45	\$ 851	\$ 12,864	\$ 11,294	87.8%	4.8%	5.6%
2123 Transferencias Corrientes	\$ 652	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 652	\$ 148	22.7%	0.2%	0.1%
2128 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 127	\$ 126	99.2%	0.0%	0.1%
<b>23. INVERSION</b>	\$ 12,393	\$ 63,897	\$ 0	\$ 5,248	\$ 5,248	\$ 66,290	\$ 47,826	72.1%	24.7%	23.6%
2322 Adquisición de Bienes y Servicios ( recursos propios)	\$ 1,952	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,952	\$ 1,812	92.8%	0.7%	0.9%
2323 Excedentes Financiero 2021,	\$ 0	\$ 13,082	\$ 0	\$ 2,995	\$ 2,995	\$ 13,082	\$ 3,554	27.2%	4.9%	1.7%
233 Transferencias Municipales 2022	\$ 0	\$ 25,936	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25,936	\$ 22,929	88.4%	9.6%	11.3%
234 Reservas presupuestales-inversión	\$ 10,441	\$ 515	\$ 0	\$ 421	\$ 421	\$ 10,966	\$ 9,933	90.7%	4.1%	4.9%
235 Transferencias Municipales-Recursos del Balance	\$ 0	\$ 11,588	\$ 0	\$ 1,832	\$ 1,832	\$ 11,588	\$ 8,651	74.7%	4.3%	4.3%
237 Transferencias- Nación 2022 Plan Fomento a la Calidad	\$ 0	\$ 2,776	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,776	\$ 946	34.1%	1.0%	0.5%
<b>24. FUNCIONAMIENTO CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL</b>	\$ 0	\$ 93,917	\$ 0	\$ 893	\$ 893	\$ 93,917	\$ 78,179	83.2%	34.9%	38.6%
244 Convenios Vigencia 2022	\$ 0	\$ 93,917	\$ 0	\$ 893	\$ 893	\$ 93,917	\$ 78,179	83.2%	34.9%	38.5%
<b>25. FUNCIONAMIENTO - RECURSOS DE BALANCE CONVENIOS</b>	\$ 0	\$ 82,436	-\$ 1,711	\$ 31,132	\$ 31,132	\$ 80,724	\$ 63,360	66.1%	30.0%	26.3%
2551 Convenios Vigencia 2021	\$ 0	\$ 82,436	-\$ 1,711	\$ 12,954	\$ 28,186	\$ 65,492	\$ 40,818	62.3%	24.4%	20.1%
2559 Ajustes Presupuestales Convenios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18,178	\$ 2,946	\$ 15,232	\$ 12,542	82.3%	5.7%	6.2%
<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 37,829	\$ 232,650	-\$ 1,711	\$ 38,368	\$ 38,368	\$ 268,768	\$ 203,104	76.6%		

Fuente: Rendición de cuentas del ((Nombre de la Entidad), cálculos equipo auditor.

El presupuesto definitivo de gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se discrimina en dos grandes rubros: Funcionamiento e Inversión.

**Gastos de funcionamiento:** \$ 202.477 millones que representa el 76% del total del presupuesto, conformado por gastos de personal, funcionamiento, gastos de funcionamiento convenios vigencia actual, funcionamiento recursos del balance-convenios.

**Gastos de inversión:** \$ 66.290 millones que representa el 24% de la inversión. De los \$202.477 millones apropiados para funcionamiento, \$174.639 millones corresponden a convenios de vigencia actual y vigencias anteriores, adicionados mediante decretos, y el valor restante \$27.836 millones, corresponde a los recursos girados por la Nación y los Recursos propios destinados por la institución para cubrir sus gastos de funcionamiento para el pago de Nómina y gastos generales.

-Gastos de Funcionamiento: Está compuesto por los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, los cuales se ejecutaron de la siguiente forma:

-Gastos de personal: presentó un presupuesto definitivo de \$14.194, millones con una ejecución de \$12.172 millones, Adquisición de bienes y servicios con un presupuesto definitivo de \$ 12.864 millones alcanzó una ejecución de \$11.294

millones, -Trasferencias corrientes: con un presupuesto definitivo de \$ 652 millones y una ejecución de \$148 millones, equivalente al 23% de ejecución.

Los gastos de funcionamiento de la institución universitaria a diciembre 31 de 2022 presentaron una ejecución de \$23.740 millones, equivalente al 85% de ejecución, y un porcentaje de participación del presupuesto definitivo de 10%.

**Inversión:** Recursos destinados para ejecutar los proyectos de inversión, registrados ante el banco de proyectos de inversión Municipal para dar cumplimiento así al plan de desarrollo vigente.

Al terminar la vigencia del año 2022, la institución universitaria presentó un presupuesto definitivo de inversión de \$ 66.290 Millones, con una ejecución de \$47.825 millones, equivalente al 72%, de ejecución y una participación del 24% dentro del presupuesto definitivo.

Las principales fuentes de financiación para los proyectos de inversión provienen de: recursos propios, excedentes financieros, transferencias municipales y transferencias Nacionales.

Cuadro 5 Principales proyectos de inversión ejecutados con transferencias Municipales (Cifras en pesos)

PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	
		\$	%
Mejoramiento de la oferta, acceso y permanencia en educación postsecundaria colegio mayor	\$ 5.108.148.988	\$ 4.690.007.864	92%
Fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación postsecundaria colegio mayor	\$ 1.908.516.721	\$ 1.664.394.598	87%
Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica Colegio Mayor	\$ 1.300.408.893	\$ 1.081.109.013	83%
Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento colegio mayor	\$ 983.850.000	\$ 890.872.680	91%
Fortalecimiento de la infraestructura física colegio mayor	\$ 960.000.000	\$ 934.913.172	97%
Mejoramiento de la articulación de la educación superior con la media técnica y ETDH	\$ 180.000.000	\$ 164.439.469	91%
<b>TOTAL TRASFERENCIAS DISTRITALES</b>	<b>\$ 10.440.924.602</b>	<b>\$ 9.425.736.796</b>	<b>90%</b>

Fuente: datos suministrados por la Institución. Elaboró equipo auditor

Como se observa en el cuadro anterior los proyectos de inversión con mayor ejecución fueron: Fortalecimiento de la Infraestructura Física Colegio Mayor,

## Mejoramiento de la Oferta Acceso y Permanencia en Educación Postsecundaria Colegio Mayor y Funcionamiento – Recursos de Balance Convenios,

### 2.1.1.4 Situación Presupuestal.

Cuadro 6 Ejecución de Ingresos y gastos 2018 - 2022 (Cifras en millones de pesos).

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	% Participación	Tasa Crecimiento	Variación en vigencia 2022	
								\$	% variación
<b>Ingresos</b>									
Rentas Propias	16,013	12,201	13,206	17,720	32,148	12%	81.4%	14,428	45%
Transferencias Corrientes	19,575	29,038	30,560	37,434	49,101	18%	31.2%	11,667	24%
Recursos de Capital	56,639	38,831	54,255	68,852	92,128	34%	33.8%	23,276	25%
Convenios	82,287	166,428	124,705	150,728	96,293	36%	-36.1%	-54,435	-57%
<b>(1) Total Ingresos</b>	<b>174,514</b>	<b>246,498</b>	<b>222,726</b>	<b>274,734</b>	<b>269,670</b>	<b>100%</b>	<b>-1.8%</b>	<b>-5,064</b>	<b>-2%</b>
<b>Gastos</b>									
Funcionamiento	12,708	14,657	14,688	19,468	23,740	12%	21.9%	4,272	18%
Funcionamiento Convenios, Ajustes y recursos del Balance Convenios	97,130	149,284	117,242	147,189	131,539	65%	-10.6%	-15,650	-12%
Inversión	18,476	27,153	26,785	34,265	47,825	24%	39.6%	13,560	28%
<b>(2) Total Gastos</b>	<b>128,314</b>	<b>191,094</b>	<b>168,716</b>	<b>200,922</b>	<b>203,104</b>	<b>100%</b>	<b>1%</b>	<b>2,182</b>	<b>1%</b>
<b>(1-2) Situación Presupuestal</b>	<b>46,200</b>	<b>55,404</b>	<b>64,011</b>	<b>73,812</b>	<b>66,566</b>	<b>100%</b>	<b>-10%</b>	<b>-7,246</b>	<b>-11%</b>

Fuente: Rendición de la cuenta I. U. Colegio Mayor de Antioquia - Cálculos equipo auditor.

En los 5 años analizados se registró un superávit, éste ha ido en aumento de una vigencia con relación a la inmediatamente anterior, en la vigencia 2018 se tenían \$46.20 millones y en la vigencia 2021 terminó en \$73.812 millones; la vigencia 2022 en relación con la 2021 presentó una variación negativa de \$7.246 millones, y una tasa de crecimiento negativa del 10%.

Los ingresos han ido presentando un crecimiento excepto en el año 2020 debido a la disminución en el recaudo de los ingresos por convenios

Los gastos presentan un comportamiento similar a los ingresos, han incrementado de una vigencia a otra a excepción del año 2020 con relación al 2019; sin embargo; es importante mencionar que este incremento se ha dado en menor proporción que el presentado en los ingresos lo que le han permitido a la Institución Universitaria garantizar el cubrimiento de las necesidades más apremiantes, tales como gastos de personal y generales, vigilancia, aseo, entre otros.

**2.1.1.5 Vigencias Futuras.** La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia no presenta vigencias futuras en la vigencia 2022.

## **2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.** Gestión del Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional, así como la Gestión Contractual.

**2.1.2.1 Gestión de Plan Estratégico.** El Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “*Con Educación Superior de Calidad y Pertinencia Aportamos al Futuro de la Región y el País*”, de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia fue aprobado y adoptado mediante Acuerdo Directivo No. 007 de septiembre 07 de 2020, por el Consejo Directivo de la Institución; en él se establecen las prioridades, recursos, estrategias de acción para alcanzar las metas y los objetivos propuestos para el cuatrienio. La Entidad fue acreditada en Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, por un periodo de seis años.

El plan de desarrollo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia se encuentra articulado en la Línea 2: denominada Transformación Educativa y Cultural; con el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2020 – 2023 “Medellín Futuro”, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994.

La Institución contribuye para el cumplimiento de las metas establecidas en dicho plan, en corresponsabilidad con las otras dos instituciones universitarias del Distrito (Pascual Bravo e ITM), a través de diferentes proyectos de inversión, previamente inscritos en el banco de programas y proyectos del Distrito Especial; proyectos que están homologados dentro de los planes de desarrollo de las tres instituciones.

Una vez realizada la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas y de los recursos asignados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción para la vigencia 2022, el equipo auditor evidenció que la I.U. Colegio Mayor de Antioquia cumplió con los procedimientos estipulados por la Oficina de Planeación, esto es: formulación, revisión, determinación de la viabilidad técnica, socioeconómica y ambiental y se establecieron las fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos; en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, verificando el direccionamiento estratégico y las responsabilidades del nivel directivo de la Institución.

En lo referente al Plan de Desarrollo 2020 – 2024, éste está conformado por 7 líneas estratégicas, 35 programas y 183 indicadores de resultado y producto, así:  
Líneas Estratégicas:

1. Transformación académica con calidad y pertinencia (8 programas).

2. Formación integral de los docentes (3 programas).
3. Investigación, innovación y emprendimiento (4 programas)
4. Visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y diálogo de saberes (2 programas).
5. Entorno y participación en el contexto regional y nacional (5 programas).
6. COLMAYOR un espacio para tu bienestar (4 programas).
7. Desarrollo y gestión integral, un compromiso institucional (9 programas)

El Plan de Desarrollo 2020–2024 tiene tres fuentes de financiación, recursos propios, aportes de la nación y aportes municipales.

Los ejes estratégicos de la Institución con sus objetivos se analizaron bajo indicadores de resultado y de producto, específicamente con el principio de eficacia, verificando su nivel de avance, de conformidad con las metas planeadas para la vigencia 2022.

El seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional se realizó a través del Plan Indicativo institucional con corte a diciembre 31 de 2022, el cual presentó los siguientes resultados:

Cuadro 7 Calificación Plan de Desarrollo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022

Línea No	Indicadores año 2022				Eficacia		
	Formu- lados	Cumpli- dos	Cumplidos parcialmente	No cumplidos	Periódica	Ponderada	Acumulada
1. Transformación académica con calidad y pertinencia	38	28	10	0	83.38%	14.18%	82.38%
2. Formación integral de los docentes	9	6	3	0	86.35%	14.68%	75.55%
3. Investigación, innovación y emprendimiento	25	23	2	0	98.58%	16.76%	93.78%
4. Visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y diálogo de saberes	14	14	0	0	100%	13.00%	95.00%
5. Entorno y participación en el contexto regional y nacional	20	15	5	0	95.07%	16.16%	91.35%
6. Colmayor un espacio para tu bienestar	11	11	0	0	100%	10%	96.13%
7. Desarrollo y gestión integral, un compromiso institucional	42	36	6	0	95.59%	8.6%	87.14%

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

El Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Con Educación Superior de Calidad y Pertinencia Aportamos al Futuro de la Región y el País”, por Líneas, obtuvo un cumplimiento

consolidado durante la vigencia 2022 del **94.14%**, para un nivel de eficacia **Favorable**.

La evaluación acumulada del plan para el 2022 se presenta en el siguiente cuadro consolidado, con los porcentajes alcanzados frente a la eficacia y la eficiencia del plan durante el tiempo que lleva de ejecución.

Cuadro 8 Indicadores de evaluación acumulada Plan Indicativo Institucional, año 2022

Línea No.	Eficacia acumulada	
	Promedio Plan	Ponderada plan
1. Transformación académica con calidad y pertinencia	82.38%	14.00%
2. Formación integral de los docentes	75.55%	12.84%
3. Investigación, innovación y emprendimiento	93.78%	15.94%
4. Visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y dialogo de saberes.	95.00%	12.35%
5. Entorno y participación en el contexto regional y nacional.	91.35%	15.53%
6. Colmayor un espacio para tu bienestar	96.13%	9.61%
7. Desarrollo y gestión integral, un compromiso institucional	87.14%	7.84%
<b>TOTAL</b>	<b>88.76%</b>	<b>88.12%</b>

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

La línea 2. Formación Integral de los Docentes, de acuerdo a lo presentado en el anterior cuadro, presenta el porcentaje de eficacia acumulada más baja dentro del plan, **75.55%**, situación que se presenta porque el indicador de docentes en procesos de inmersión en lengua extranjera no cuenta con avances en los tres años corridos del plan, por razones y situaciones que se encuentran debidamente sustentadas.

En relación con las causas que imposibilitan el cumplimiento del 100% de la meta en relación con los indicadores programada para la vigencia 2022, se presentaron las siguientes situaciones: De los **159** indicadores de resultado y producto con metas para el periodo 2022. Un total de **133** cumplieron las metas propuestas en un 100%, por su parte un total de **26** presentaron un cumplimiento parcial de sus metas, las causas para no lograr dicho cumplimiento fueron debidamente soportadas por parte de la institución y corroboradas por el equipo auditor.

Las metas que no lograron ser cumplidas completamente corresponden a las siguientes líneas y los respectivos indicadores asignados:

### **Línea No. 1. Transformación Académica con Calidad y Pertinencia.**

Nuevos programas técnicos profesionales presenciales, con resolución de registro calificado; radicado en plataforma SACES: 1. Tecnología en Gestión Comunitaria Virtual.

Nuevos programas tecnológicos presenciales, con resolución de registro calificado: Radicado en plataforma SACES. 1. Maestría en Biotecnología y Biomecánica.

Estudiantes matriculados en los programas de la oferta académica. Con una meta inicial de 6271 y un logro de 6208.

Incidencia de las acciones implementadas por quédate en Colmayor en la permanencia de los estudiantes que asisten con regularidad.

Programas acreditados, reacreditados en alta calidad.

Estudiantes matriculados en programas de formación dual.

Nuevos programas técnicos y tecnológicos en modalidad dual ofertados

Empresas articuladas a la estrategia de la formación dual.

Estaciones de trabajo para el estudio individual, colaborativo e incluyente, adquiridas.

### **Línea No. 2. Formación Integral de los Docentes.**

Docentes en procesos de inmersión en lengua extranjera:

Planta docente ampliada

Nuevas plazas docentes creadas

### **Línea No. 3. Investigación, Innovación y Emprendimiento.**

Proyectos de investigación y grupos aprobados y financiados mediante convocatoria interna.

Proyectos de núcleos integradores desarrollados

### **Línea No. 5. Entorno y Participación en el Contexto Regional y Nacional.**

Acciones de relacionamiento con comunidades locales y regionales.

Convenios y contratos suscritos y ejecutados.

Desempeño de los estudiantes de programas profesionales en las pruebas saber Pro en el componente de inglés.

Portafolio de servicios, consultorías y asesorías.

## Línea No. 7. Desarrollo y gestión integral, un compromiso institucional

Nuevos espacios físicos gestionados y disponibles para el desarrollo institucional.

Titulación del edificio de borde para el bienestar, gestionada

Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, cumplido.

Cumplimiento de requisitos legales y de otro tipo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Estrategas para la gestión del riesgo de desastres implementadas.

Sistemas de información consolidados e integrados

En relación con lo anterior, se constató con la Administración de la Institución Universitaria, las causas por las cuales no se logró cumplir con la meta propuesta en cada una de las líneas antes detalladas.

## Evaluación Plan de Acción Institucional 2022.

El Plan de Acción, contó con un presupuesto total asignado de **\$66.291.213.95**, alcanzando una ejecución de **\$47.865.441.505**; con lo que se obtuvo un índice de inversión del **72.2%** y una eficacia ponderada del **90.1%**, arrojando una calificación **favorable** en la ejecución de la inversión.

No obstante, a diciembre 31 de 2022 según lo rendido en Gestión transparente, la ejecución fue de \$47.824.689.691

Cuadro 9 Presupuesto total y presupuesto ejecutado, año 2022 I.U Colegio Mayor (cifras en pesos)

Línea	Presupuesto (\$)		% Ejecución
	Total	Ejecutado	
1	12,482,237,190	9,598,329,746	76.9
2	0	0	0
3	1,671,309,007	1,156,601,221	69.2
4	808,444,000	659,045,862	81.5
5	1,247,836,179	908,256,690	72.8
6	2,453,203,981	1,266,047,798	51.6
7	47,628,183,598	34,277,160,188	72
<b>Total</b>	<b>66,291,213,955</b>	<b>47,865,441,505</b>	<b>72.2</b>

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia.

En relación con la línea 2, a ésta no se le asignaron recursos, toda vez que las estrategias implementadas para el mejoramiento de las capacidades docentes fueron ejecutadas desde procesos dependientes de la Vicerrectoría Académica

Cuadro 10 Consolidado cálculo de la eficiencia periódica y ponderada plan de Acción, año 2022

Línea	Eficacia		
	Periódica	Ponderada	Del Plan
1. Transformación académica con calidad y pertinencia	85.40%	14.50%	100%
2. Formación integral de los docentes	100.00%	17.00%	100%
3. Investigación, innovación y emprendimiento	76.90%	13.10%	100%
4. Visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y dialogo de saberes.	88.40%	11.50%	100%
5. Entorno y participación en el contexto regional y nacional.	98.20%	16.70%	100%
6. Colmayor un espacio para tu bienestar	100.00%	10.00%	100%
7. Desarrollo y gestión integral, un compromiso institucional	81.40%	7.30%	100%
<b>Totales</b>	<b>90.00%</b>	<b>90.10%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia. Cálculos equipo auditor.

En el anterior cuadro la calificación más baja se presenta en la línea 3, con un 76.90% de eficacia, ya que varias de las actividades propuestas durante la vigencia no lograron ser ejecutadas en su totalidad, tales como:

- Estímulos a la investigación.
- Fortalecimiento del Centro de Emprendimiento, Innovación, Tránsito Tecnológica y de Conocimiento –CEITTO.
- Fortalecimiento de capacidades de divulgación de resultados para la apropiación social del conocimiento y generación de redes, de los grupos y semilleros de investigación de la I. U Colegio Mayor

El Plan de Acción de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia 2022, planteó indicadores de producto para el cumplimiento de las metas físicas (eficacia), que hacen referencia a diferentes proyectos enmarcados en cada una de las líneas.

En el desarrollo de la **Línea Estratégica 1**: durante el periodo 2022 se ejecutó el 76.9 % de las actividades proyectadas y un 23.1% de las actividades no se cumplieron en su totalidad, debido a la incorporación de recursos de balance y de planes de fomento a la calidad la cual se llevó a cabo en los últimos meses del año. Los recursos incorporados fueron de \$12.482.237.190.

Las siguientes fueron las actividades que no se ejecutaron en su totalidad:

- Herramientas de apoyo tecnológicas y didácticas para el aprendizaje.
- Creación de nuevos programas.
- Equipos de laboratorios.
- Modernización de los laboratorios de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.
- Membresía APROBAC.
- Modernización de los laboratorios de la Facultad de Ciencia de la Salud
- Contratistas generadores contenidos virtuales.
- Modernización Laboratorios - Adquisición de equipos y dotación de laboratorios de la Facultad de Administración.
- Modernización y dotación- Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

**Línea Estratégica 2:** se ejecutaron el 100% de las actividades proyectadas.

**Línea Estratégica 3:** las siguientes son las actividades que no se ejecutaron en su totalidad, igualmente se le incorporaron recursos por valor de \$1.671.309.007.

- Estímulos a la Investigación.
- Fortalecimiento del Centro de Emprendimiento, Innovación, Transferencia Tecnológica y de Conocimiento –CEITTO.
- Fortalecimiento de capacidades de divulgación de resultados para la apropiación social del conocimiento y generación de redes, de los grupos y semilleros de investigación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

**Línea Estratégica 4:** los recursos incorporados fueron por \$808.444.000. Se ejecutó el 88.4% de las actividades propuestas y el 11.6% de éstas no se ejecutaron completamente:

- Movilidad saliente de estudiantes (Prácticas profesionales no remuneradas Internacional).
- Piezas Institucionales.
- Movilidad saliente de estudiantes (semestres académicos completos Internacionales).

**Línea Estratégica 5:** se le incorporaron recursos por \$1.274.836.179. La actividad que no se cumplió completamente al finalizar la vigencia fue -Realizar los procesos de enseñanza articulando la educación media con el sector productivo.

**Línea Estratégica 6:** para el 2022 se ejecutaron todas las actividades proyectadas.

**Línea estratégica 7:** durante la vigencia 2022 se ejecutó el 65% de las actividades programadas, el 35% de las actividades que no se ejecutaron, 2 pertenecen a infraestructura física y tecnológica, que fueron ejecutadas parcialmente y el resto son de Presupuesto Participativo.

Las siguientes son las actividades que se ejecutaron parcialmente o no se realizaron al 30 de diciembre de 2022:

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica: 97%.
- Fortalecimiento de la infraestructura física: 45%.
- Ofrecer servicios del Centro de estudios para la transformación educativa e inserción laboral comunas 5 y 6.
- Realizar Técnica Laboral en Cosmetología comuna 10 y 60.
- Brindar atención psicosocial a los estudiantes universitarios beneficiarios de las becas de PP Comuna 1.
- Entregar Documento de investigación del impacto de las becas en la educación superior Comuna 1.
- Realizar talleres informativos y motivacionales a los estudiantes de las IE de la C1 sobre el ingreso a la vida universitaria Comuna 1.
- Realizar técnica laboral en cocina Comuna 3.
- Ofrecer Programa de extensión de Diseño y Confección comuna 3
- Ofrecer curso de bilingüismo Comuna 6
- Operar la Emisora Universitaria de la Comuna 1
- Realizar Media técnicas a los habitantes Comuna 12
- Realizar programas de media técnica Comuna 13
- Realizar seguimiento a los estudiantes universitarios beneficiarios de las becas de PP Comuna 1.
- Realizar seguimiento el servicio social prestado por los estudiantes beneficiarios de las becas de PP Comuna 1.
- Realizar subsidio de PIN comuna 8.
- Realizar diplomado Mesa y Bar Comuna 3.

Los resultados muestran una **eficacia del 90.1%**, en cumplimiento de metas físicas, a nivel de eficiencia considerando los recursos invertidos en los proyectos fue de un **72.2%**, esta situación se presenta porque una importante suma de recursos son incorporados al finalizar la vigencia, lo que no permite la ejecución de éstos durante la vigencia, igualmente, se cuenta con un presupuesto programado para ser ejecutado solo al momento de que se surtan todos los procesos propios de las

licitaciones, subastas u otros medios de adjudicación adelantados por parte de la Institución Universitaria.

### 2.1.2.2 Gestión Contractual.

La I.U. Colegio Mayor de Antioquia celebró durante la vigencia 2023 un total de **5.985** contratos por valor de **\$131.683** millones incluidas las adiciones, las cuales se realizaron por valor de \$5.203 millones para un total de **\$136.885 millones**; materializados en **35** programas, proyectos y/o procesos; donde el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de **37** contratos cuantificados en un valor aproximado de **\$17.703** millones, materializados en programas, proyectos y/o procesos, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

La selección de la muestra se fundamentó en los contratos de mayor valor o riesgo dentro de cada tipología contractual, por ser éstos de importancia estratégica para la I.U. Colegio Mayor de Antioquia y participativos en los proyectos ejecutados por la misma, enmarcados en su objeto misional. Adicional a ello, la muestra seleccionada tuvo en cuenta las diferentes tipologías contractuales y procesos de selección, tales como Licitación pública, Selección Abreviada, Proceso de selección de Mínima Cuantía y Contratación Directa, como se detalla claramente el cuadro siguiente:

Cuadro 11 Muestra de contratos. (Cifras en pesos)

Consec.	Número del Contrato	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Valor Inicial del Contrato	Valor Total del Contrato	Modalidad
1	8657-JU-477-2022	CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA EDU S.A.S	2,121,750,000	2,551,150,000	Contratación Directa
2	047-2022	ASERCOMUNITARIA	1,989,000,000	1,989,000,000	Licitación
3	051-2022	REDCOMPUTO LIMITADA	1,262,627,875	1,262,627,875	Selección Abreviada
4	89766-209-2022	CORPORACION UNIDA EMPRESARIAL	1,071,200,000	1,210,734,305	Contratación Directa
5	056-2022	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	1,077,437,695	1,077,437,695	Licitación
6	94748-102-2022	CORPORACION UNIDA EMPRESARIAL	1,016,610,000	1,016,610,000	Contratación Directa
7	343-5-2022	CORP CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO	1,003,633,500	1,003,633,500	Contratación Directa
8	050-2022	UNIPON TEMPORAL AUDIVISUALES S.A.S	932,076,464	932,076,464	Selección Abreviada
9	343-1-2022	UBICUA TECHNOLOGY SAS	869,815,700	869,815,700	Contratación Directa
10	90753-22-2022	CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA EDU S.A.S	718,373,718	718,373,718	Contratación Directa
11	343-4-2022-V2	DATOLABS S.A.S	602,180,100	602,180,100	Contratación Directa
12	010-2022	GRUPO EMPRESARIAL SEISO	551,689,624	551,689,624	Licitación
13	002-2022	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	533,020,000	533,020,000	Selección Abreviada
14	032-2022	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	492,441,600	492,441,600	Selección Abreviada
15	059-2022	COTEL S.A.	451,068,569	451,068,569	Selección Abreviada
16	JU-508-2022	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA- ESU	372,565,102	372,565,102	Contratación Directa
17	JU-992-2022	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLIN-TELEMEDELLÍN	244,160,612	364,160,612	Contratación Directa
18	JU-773-2022	LUZ ESTELLA RESTREPO URIBE	338,932,000	338,932,000	Contratación Directa
19	343-3-2022	UT FUBA-GOFAR	334,544,500	334,544,500	Contratación Directa
20	JU-1039-2022	MMARIA OSPINA GARCIA	1,800,000	1,800,000	Contratación Directa
21	666-1-2022	DATOLABS S.A.S	331,531,200	331,531,200	Contratación Directa
22	12791-100-2022	EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.	205,529,759	305,529,759	Contratación Directa
23	89971-5-2022	AS RESEARCH SAS	198,100,000	289,100,000	Contratación Directa
24	014-2022	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	273,821,892	273,821,892	Selección Abreviada
25	94850-14-2022	AS RESEARCH SAS	270,000,000	270,000,000	Contratación Directa
26	060-2022	EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES SAS	83,558,230	83,558,230	Concurso De Meritos
27	JU-78-2022	EDWIN ALEXANDER GALLARDO VILLAMIZAR	56,090,102	56,090,102	Contratación Directa
28	JU-335-2022	MARIO HEIMER FLÓREZ GUZMÁN	52,486,000	52,486,000	Contratación Directa
29	JU-62-2022	JULIETH XIOMARA SALGADO OCAMPO	46,804,800	46,804,800	Contratación Directa
30	JU-54-2022	JULIETH MARCELA MILLAN VALLEJO	42,134,189	42,134,189	Contratación Directa
31	MC-16-2022	JUAN SEBASTIAN ALZATE VASQUEZ	28,000,000	28,000,000	Mínima Cuantía
32	MC-186-2022	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	26,133,013	26,133,013	Mínima Cuantía
33	MC-176-2022	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	25,704,000	25,704,000	Mínima Cuantía
34	MC-101-2022	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	22,907,500	22,907,500	Mínima Cuantía
35	MC-159-2022	RN GRUPO EMOPRESARIAL SAS	22,815,000	22,815,000	Mínima Cuantía
36	MC-136-2022	SISTEMA AMBIENTAL S.A.S	17,172,890	17,172,890	Mínima Cuantía
37	JU-732-2022	VANESSA GARCIA CASTANO	15,002,196	15,002,196	Contratación Directa
37	<b>Valor Total Auditado</b>		<b>17,702,717,830</b>		

Fuente: Rendición de la cuanta I.U. Colegio Mayor de Antioquia. Elaboró Equipo Auditor.

Para la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2022; fueron analizados 37 contratos por valor de \$17.703 millones los cuales fueron auditados en sus diferentes etapas del proceso: etapa precontractual, contractual y postcontractual o de liquidación

**Etapa precontractual:** La I.U. Colegio Mayor de Antioquia planeó sus necesidades contractuales para vigencia 2022 y las plasmó en el Plan Anual de Adquisiciones, los expedientes contractuales cuentan con los respectivos soportes presupuestales como son el certificado de disponibilidad y registró presupuestal.

**Etapa contractual:** En la revisión de los contratos del selectivo, se observó que en la ejecución de las cantidades y calidad de los bienes y servicios se ajustan a lo establecido en las condiciones de los procesos, los contratos y sus modificaciones se encuentran debidamente justificados, soportados y aprobados por el funcionario responsable.

Las modificaciones (adiciones y/o prórrogas) de los contratos, fueron debidamente justificadas, aprobadas y estuvieron relacionadas con el objeto contractual inicial, conservando los precios pactados, se hicieron de manera oportuna y conforme al manual de contratación, no presentaron ajustes de precios y las garantías se actualizaron y aprobaron, según las modificaciones realizadas al contrato tanto en el valor como en el plazo.

Se observó que existió la designación del personal responsable para la supervisión y los apoyos requeridos para la misma, se evidenciaron informes parciales y finales que dan cuenta del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, sin embargo, se encontró concentración de actividades de supervisión en unas pocas personas.

**Etapa Postcontractual:** En esta etapa se encontraron incumplimientos normativos en cuanto al vencimiento de pólizas, demoras en la oportunidad para liquidar de manera bilateral los contratos.

En síntesis, los resultados de la contratación evaluada relacionada con los diferentes productos direccionados a inversión y/o gastos conexos a los proyectos seleccionados, cumplen los objetivos de la organización en materia de los principios de la vigilancia y del control fiscal de Economía, Eficiencia y Eficacia. No obstante, se observaron algunas inconsistencias, las cuales se resumen en las siguientes observaciones:

**Hallazgo 5. (Corresponde a la observación 1 del Informe Preliminar): Retención Tasa Pro-Deportes a entidad prestadora de servicios educativos.**

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia celebró el contrato de prestación de servicios CMA-CD-8657-JU-477-2022 de 2022, con el CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD, EDESA EDU S.A.S., cuyo objeto es: “La prestación de servicios educativos y formación laboral, asesoría, consultoría y asistencia técnica en temas de gestión, educación, medio ambiente, arte y cultura, salud, turismo y en general aquellas que guarden relación con el objeto social, a empresas de derecho público y/o privado, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.”

El objeto del contrato arriba señalado, es “Desarrollar proceso de matrícula, ingreso, contextualización y formación de los usuarios de los programas formativos en competencias laborales Técnico Laboral en Enfermería y cursos cortos de Educación Informal en Corte y cepillado, Manicura y pedicura y Barbería, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral para los jóvenes y adultos de las diferentes comunas y corregimientos que priorizaron recursos de la ciudad de Medellín, integrando estrategias transversales socioemocionales, socio laborales, acompañamiento Psicosocial y de permanencia, además de gestión para la intermediación laboral de los jóvenes y adultos de la comuna 2 (Santa Cruz) y comuna 6 (Doce de Octubre) y comuna 10 (La Candelaria) de Medellín”, por un valor de \$718.373.718.

Al revisar los pagos efectuados al contratista por medio de las facturas FE 49 del 23/09/2022 por valor de \$297.196.019, tasa Pro Deporte retenida \$3.863.548 y la FE63 del 23/12/2022 por valor de \$380.665.170 tasa Pro Deporte retenida \$4.948.647, le fue retenido en total por tasa Pro Deporte y recreación el valor de \$8.812.195, cuando por el objeto social de la entidad y el del contrato, se encuentra entre las exenciones de dicha retención, según lo contenido en el PARÁGRAFO 1º del ARTÍCULO 4º del ACUERDO 018 DE 2020 *POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION PARA EL MUNICIPIO DE SIBATE Y SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION* y que especifica “Están exentos de la Tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y ...”

Lo mismo ocurre con el contrato CMA-9791-JU-773-2022 celebrado con Luz Estella Restrepo Uribe, cuya actividad económica es Formación Académica No Formal, al cual le fueron retenidos \$4.406.416 por concepto de tasa Pro Deporte y Recreación, a sabiendas que la actividad se encuentra exenta de ella.

Los hechos anteriormente descritos vulneran lo expresado en la Ley 2023 de 2020 adoptada por el Municipio de Medellín mediante el Acuerdo 018 de 2020 por el Concejo de Medellín, en el Parágrafo 1º del Artículo 4º especifica “*Están exentos de la Tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y...*”. Esto por inaplicabilidad de la norma, lo cual pone en riesgo los recursos públicos, expone a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a posibles reclamaciones y se constituye un **Hallazgo Administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** La Institución Universitaria Colegio Mayor, no dio respuesta a la observación en consecuencia, de acuerdo al procedimiento, se concluye que la entidad aceptó lo planteado por parte del equipo auditor ya que no realizó ningún pronunciamiento al respecto. Por lo anterior, lo observado queda en firme y se determina como un **Hallazgo Administrativo**.

## 2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**2.2.1. Proceso Estados Financieros.** Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por la vigencia 2022 que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Revelaciones.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: Reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia. Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

**2.2.1.1. Fundamento de la opinión.** La evaluación a los Estados Financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia están preparados, en todos los aspectos significativos de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la entidad, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en las solicitudes y entrevistas realizadas y de acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

**Opinión Limpia o sin salvedades.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**Hallazgo 6. (Corresponde la Hallazgo N°5 de la Carta de hallazgos): Inconsistencia en el Resumen de Políticas Contables.** Revisadas las revelaciones de los estados financieros de Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2022, se encontró lo siguiente:

En el "LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD" se incluye: Activos y pasivos Contingentes (Nota 25)

No obstante, el Estado de Resultados integral y en el Balance de Comprobación del mismo año incluye:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
8190	Otros Activos Contingentes	\$ 2.150.736.708
9905	Pasivos Contingentes en Contra	\$ 2.409.359.281

En lo expresado anteriormente, se evidencian inconsistencia al comparar las revelaciones con el Estado de Resultados Integral, y con el Balance de Prueba, toda vez que la entidad presenta movimiento durante el año relacionados con Activos y pasivos contingentes, razón por la cual, **si aplican o son susceptibles de revelación**. Incumpliendo el marco Normativo para la Preparación de Información Financiera, inciso 4. Características de la información financiera de propósito general, numeral 4.1.2 Características fundamentales,

*“4.1.2 Representación fiel*

*23. La información financiera de propósito general representa fielmente los hechos económicos cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.”*

Los hechos descritos se originaron por debilidades en el proceso de elaboración de las revelaciones, que puede confundir a los usuarios de la información, y se constituye en un **Hallazgo administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** La respuesta de la Institución se acepta parcialmente en lo relacionado con la clase Nro. 7 “costos de transformación”, ya que se demostró que en las notas se explica los costos en los que incurre la entidad, no obstante, en la respuesta no se da explicación frente a los otros activos contingentes y los pasivos contingentes en contra, concluyendo que la entidad en este sentido acepta lo cuestionado por el ente de Control y en consecuencia queda en firme; por lo que se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

**Hallazgo 7. (Corresponde la Hallazgo N°6 de la Carta de hallazgos): Inconsistencias presentadas en las Revelaciones**

**Caso 1- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Descripción		Saldos a corte de Vigencia	
Código Contable	Con cepto	2021	2022
25	Beneficios a Empleados	2.083.555.058	2.538.065.516

La Cuenta 25 “Beneficios a Empleados” presenta en las revelaciones un saldo a diciembre 31 de \$2.538065.516, pero al verificar el estado de Situación Financiera y

la información rendida en el aplicativo CHIP se registra un saldo a diciembre 31 de \$1.269032.758.

### Caso 2 - NOTA 27. PATRIMONIO

En la nota mencionada informan que, el saldo del resultado del ejercicio es por \$ 11.300.267.834, al verificar en el Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera se encuentra por valor de \$ 11.291.606.444, diferencia de \$ 8.661.390.

Descripción		Saldos		Variación	
Código contable	Concepto	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación	Variación
				absoluta	relativa
3	Patrimonio	82,488,091,682.00	93,789,905,026.00	11,301,813,344.00	13.70%
3110	Resultado del Ejercicio	3,440,162,549.00	11,300,267,834.00	7,861,650,795.00	228.53%

CÓDIGO	CUENTA	SALDO 2021	SALDO 2022
3110	Resultados del Ejercicio	3.440.162.549	11.291.606.444

### Caso 3- NOTA 29. GASTOS

En la nota mencionada informan que, el acumulado del código 58 cuenta otros gastos el valor es por \$ 178.298.806, siendo lo correcto \$ 236.868.746

Descripción		Saldos	
Código contable	Concepto	Saldo 2021	Saldo 2022
58	Otros gastos	50.426.075	178.298.806
ESTADO DE RESULTADOS DICIEMBRE 2022			
CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022
58	OTROS GASTOS	50.426.075	236.868.746
DIFERENCIA REVELACIONES VS ESTADO DE RESULTADOS			-58.569.940

Lo descrito en los 3 casos anteriores evidencia inobservancia del Instructivo 002 de del 1° de diciembre de 2022. Numeral 7 "Revelaciones En Las Notas A Los Estados Financieros....La información revelada en las notas a los estados financieros debe

cumplir con las siguientes características: que sea necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros, que proporcione información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la entidad, y que tenga generalmente, una relación clara y demostrable con la información expuesta en el cuerpo de los estados financieros a los que pertenece.

Igualmente, la Resolución 193 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con (...) "La estructuración de las notas a los Estados Financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas", esto por falta de control en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los cuales las revelaciones hacen parte. Estas situaciones generan información inexacta utilizada para la toma de decisiones. Se constituye en un **Hallazgo Administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** La Institución acepta la observación, por lo tanto, queda en firme para el informe definitivo como un **Hallazgo administrativo**.

#### **Hallazgo 8. (Corresponde la Hallazgo N°7 de la Carta de hallazgos): Errores en Conciliación bancaria**

Al revisar las conciliaciones Bancarias, específicamente la relacionada con los GIROS EMPRESARIALES (2943) 584280440 (Banco de Bogotá), se observó una diferencia entre el libro de bancos y el extracto bancario de \$ 276.110, dicha situación fue socializada al sujeto de control, no obstante se hizo la corrección, esta diferencia afectó el saldo del libro a diciembre 31 de 2022, lo anterior evidencia inobservancia de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (...). En todo caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: "*Valores que afecten la situación financiera.....*". Lo anterior por falta de control en los procesos contables lo que puede originar una sobre y subestimación en la cuenta de Bancos código 111006. Se constituye un **Hallazgo Administrativo**.

**Posición de la Contraloría:** La respuesta de la Institución no es de recibo toda vez que sí se afectó el saldo de la cuenta de "**efectivo y equivalente de efectivo**", ya que, en el Estado de Situación Financiera, Balance de prueba y Revelaciones, informan un valor de \$76.900.738.269, siendo lo real " \$76.900.462.159. Así mismo, al verificar en el balance de prueba (comprobación) para confirmar el valor de \$76.900.462.159 se identificó lo siguiente:

Se reportaron en el Balance de Prueba dos cuentas bancarias 584280440 y 42092576501 "banco de Bogotá y Bancolombia" respectivamente con el mismo valor.

Adicional con la misma cuenta bancaria (42092576501) tiene dos cuentas contables (111006070 - 111006009) con distintos saldos, y no se reportó la cuenta bancaria 52794871281 en la relación de bancos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN			RELACIÓN DE BANCOS				
Cuenta	Descripción	Valor reportado	ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022	N° CUENTA BANCARIA	FONDO
111006019	Bancolombía 52794871281 corr: Upto. San Carlos	58.731					
111006070	Banco de Bogotá (2943) 584280440 giro empresariales	38.931.186	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	38.931.186	584280440	CONVENIO
111006070	Bancolombía (294) 42092576501 Recursos Municipio	38.931.186					
111006009	Bancolombía (294) 42092576501 Recursos Municipio	3.585.187.739	BANCOLOMBIA	AHORROS	3.585.187.739	42092576501	INVERSION MUNICIPIO

Si bien es cierto la Institución realizó la corrección, fue posterior al cierre, producto de la socialización que hizo el equipo auditor. Por lo anterior, la observación se mantiene y se configura **Hallazgo Administrativo**.

### 2.2.1.2 Resultados Evaluación Control Interno Financiero

La Contraloría Distrital de Medellín, evaluó los riesgos y controles establecidos por el equipo auditor a la Institución Universitaria Colegio mayor de Antioquia, conforme los parámetros establecidos en la Guía De Auditoría Territorial GAT, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Con base en los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control interno financiero y la efectividad de los controles, este obtuvo una calificación del **1.39**, mostrando una valoración en el diseño del control parcialmente adecuado y un concepto sobre la efectividad del Control **Eficaz**.

Cuadro 12 Resultados de la evaluación del control interno financiero Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)
GESTIÓN FINANCIERA	1.39	PARCIALMENTE ADECUADO	2.50 BAJO	1.0 EFICAZ

Fuente: PT02- Matriz de Riesgos y controles. Elaboró Equipo Auditor.

Para el procedimiento de gestión contable no se identifican todos los riesgos de los factores y no se tienen definidos los controles de los atributos con su monitoreo.

### 2.2.1.3 Resultados Evaluación Control Interno Contable

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable* la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia obtuvo una calificación de **4.3**, ubicándolo en un nivel **EFICIENTE**

MAXIMO A OBTENER	5	Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
TOTAL PREGUNTAS	32	1.0 < Calificación < 3.0	DEFICIENTE
PUNTAJE OBTENIDO	28	3.0 < Calificación < 4.0	ADECUADO
Porcentaje Obtenido	4.375	4.0 < Calificación < 5.0	EFICIENTE
Calificación	Eficiente		

**Fortalezas:** Actualización de documentos, políticas de operación y procedimientos. Políticas de operación que facilitan la ejecución del proceso contable conforme al marco normativo aplicable a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Se cumplen las fases del proceso contable.

Se evidencia que cuentan con una estructura administrativa, profesionales idóneos, compromiso y trabajo en equipo del personal involucrado en el proceso contable.

Se observa cumplimiento oportuno a los plazos de cierres dispuestos por la Contaduría General de la Nación (CGN), seguimiento a los riesgos contables identificados, igualmente se evidencia que los aplicativos que soportan la gestión financiera y contable controlan en tiempo real las operaciones de hechos económicos.

**Debilidades:** Se debe revisar si el manual de políticas contables adoptado mediante el Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017, puede tener situaciones de mejora dado que tiene más de 5 años en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Se observan debilidades en la elaboración de las revelaciones, no obstante, estas no afectan los resultados ni la razonabilidad de los Estados Financieros.

Se observan debilidades en la Parametrización de los sistemas de información, de tal manera que garanticen la generación de reportes confiables.

### Avances y mejoras del proceso de control interno contable

La depuración de saldos a raíz de los análisis de saldos realizados de manera mensual.

#### 2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.

### Estado de Situación Financiera Económica y Social a Diciembre 31 de 2022

Cuadro 13 Activos 2021-2022 (Cifras en millones de pesos)

CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022	Variación	
1	ACTIVO				
	ACTIVO CORRIENTE				
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	76.560	76.901	341	0,45
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	0	0	0	
13	CUENTAS POR COBRAR	8.615	2.516	-6.098	-70,79
19	OTROS ACTIVOS	631	628	-2	-0,32
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85.805	80.046	-5.760	-6,71
	ACTIVO NO CORRIENTE				
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	33	36	3	9,21
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50.031	52.076	2.045	4,09
19	OTROS ACTIVOS	2.137	1.825	-312	-14,60
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	52.200	53.936	1.736	3,33
	TOTAL ACTIVOS	138.006	133.982	-4.023	-2,92

Fuente: Rendición Gestión Transparente

El activo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia presenta una disminución de \$4.023 millones, el 3%, en la vigencia 2022 con respecto a 2021; pasando de \$138.006 millones a \$133.982 millones; disminución reflejada específicamente en las cuentas por cobrar por prestación de servicios.

Los derechos de matrícula, para el año 2021 contaban con saldo de \$826.280.343 correspondiente a 541 estudiantes del segundo semestre, de los cuales 518 son beneficiarios del Fondo Solidario para la Educación en desarrollo de la estrategia de matrícula cero implementado por el Ministerio de Educación que presenta saldo por el 20% faltante por girar equivalente a \$816.693.216 y a 23 estudiantes que serán pagados por los diferentes fondos como Icetex y generación E por valor de \$9.587.127.

Para la vigencia de 2022 presenta un saldo por derechos de matrícula por valor de \$1.048.140.281 correspondiente a 525 estudiantes de los cuales 428 son beneficiarios del Fondo Solidario para la Educación estrategia Matrícula Cero que representa el 20% faltante por girar equivalente a \$966.619.702, 3 estudiantes que serán pagados por el fondo de Generación E- Icetex por valor de \$3.126.187, 35 estudiantes que deben asumir con sus propios recursos el valor de la matrícula que suma un total de \$70.329.267 y se tiene un saldo de \$ 8.065.125 por prorrogas otorgadas a 5 estudiantes.

Efectivo y equivalentes al efectivo: presentan un aumento con respecto al periodo anterior del 0.45%; específicamente en cuentas de ahorro y representan el 57,40% del total de Activos. Las cuentas por cobrar, por el contrario, disminuyeron significativamente para esta vigencia (-84.48%), al igual que las transferencias por cobrar (- 74.30%).

En relación con las otras cuentas por cobrar, éstas presentan un incremento significativo del 87.73% con respecto al año 2021, Las cuentas por cobrar que se registran en esta subcuenta nacen de los procesos jurídicos que tiene la Institución con los empleados, contratistas y/o proveedores que han presentado incumplimiento contractual, para la vigencia de 2022 están los siguientes deudores:

El grupo 16 Propiedad Planta y Equipo presenta un aumento significativo con respecto al periodo anterior del 404.58%; específicamente plantas de generación, otras redes, líneas y cables (98.49%) y equipos de ayuda audiovisual (192.68%). Adicional a ello, estos depósitos representan a diciembre de 2022 el 0.67%% del total de Activos.

El Grupo 19 – Otros Activos - Subcuenta Recursos Entregados en Administración: Presenta una variación del 217.91% con relación al año 2021 equivalente a \$102.898.277 en los recursos entregados y legalizados por parte de la empresa para la Seguridad Urbana – ESU.

Al cierre de la vigencia 2022 se encuentra activo el contrato JU 508 de 2022, con una entrega de recursos por \$351.721.074, un valor ejecutado de \$206.142.153 y la generación de los rendimientos financieros por valor de \$5.384.705.

## PASIVOS

Cuadro 14 Pasivos 2021-2022 (Cifras en millones de pesos)

CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022	Variación	
2	PASIVOS				
	PASIVOS CORRIENTES				
24	CUENTAS POR PAGAR	3.079	6.221	3.142	102,06
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.042	1.269	227	21,76
27	PROVISIONES	53	15	-38	-71,91
29	OTROS PASIVOS	51.343	32.698	-18.645	-36,32
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	55.518	40.202	-15.315	-27,59
	TOTAL PASIVO	55.518	40.202	-15.315	-27,59

Fuente: Rendición Gestión Transparente

El grupo 24, cuentas por pagar presenta un porcentaje de participación para el año 2021 del 5.55% y para el año 2022 del 15.45% con relación al total de los pasivos que posee la Institución.

En ese grupo se encuentran las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales y el recaudo de recursos a favor de terceros, en las cuales las primeras presentan un incremento significativo con respecto al periodo anterior del 142.95% y las segundas, un aumento del 510,63%.

En la subcuenta 240101 al cierre de diciembre 2021, quedaron pendientes por pagar 35 facturas y/o documentos equivalentes relacionados en la Resolución No TES-01 de enero 04 de 2022 que suman un valor total de \$1.618.765.524, para la constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2021. Para diciembre de 2022 se registraron 152 facturas y/o documentos equivalentes pendientes de pago, los cuales se relacionaron en la Resolución No TES-01 de enero 04 de 2023, para la constitución de las cuentas por pagar de la vigencia 2022, que suman un valor total de \$3.932.726.334, las más representativas corresponden a Asociación Canal Local de Televisión de Medellín - Telemedellín por \$309.987.783, Cotel S.A.S por \$425.761.384, Asesores Empresariales y Constructores S.A.S por \$983.967.509 y One System S.A.S por \$1.211.081.781.

La subcuenta Cobro cartera de terceros, presenta un incremento del 53.55% equivalente a \$33.582.727 debido a reintegro por convenios no ejecutados, en esta cuenta se registran los valores que se encuentran pendientes por reintegrar a las Entidades con las cuales se han tenido convenios interadministrativos que ya han sido liquidados y que en las actas de liquidación se estipulan dichos valores.

En otros pasivos se registran los recursos recibidos en administración y los ingresos recibidos por anticipado. Tiene un porcentaje de participación 92.48% en el año 2021 y para la vigencia 2022 del 81.35% con respecto al pasivo total de la Institución.

La subcuenta Recursos recibidos en administración presenta una variación del - 35.87% equivalente a -\$17.916.236.146, representada principalmente en el traslado de utilidades realizadas durante la vigencia de aquellos convenios que se encuentran liquidados, el ingreso de nuevos convenios, el registro de los rendimientos financieros generados y el pago de los contratistas y proveedores que se realizan con los recursos de los convenios.

Todo convenio o contrato celebrado por la Institución con otras entidades, debe estar incorporado al presupuesto, para iniciar su ejecución presupuestal y contable. Cada convenio posee sus propios ingresos y gastos; rubros presupuestales, cuentas contables y cuentas bancarias de manera independiente; y su destinación se enmarca en el objeto y las obligaciones pactadas en cada convenio.

## PATRIMONIO

Cuadro 15 Patrimonio 2021-2022 (Cifras en millones de pesos)

3	PATRIMONIO	0	0	0	0,00
31	PATRIMONIO	82.488	93.780	11.292	13,69
	PATRIMONIO	82.488	93.780	11.292	13,69

Fuente: Rendición Gestión Transparente

El aumento de la subcuenta 310901, "Resultado de Ejercicios anteriores", se debe al resultado del periodo 2021, que según instructivo 001 de la CGN, se reclasifica a ejercicios anteriores, el resultado correspondiente al año 2021 presenta un valor de \$3.440.162.549.

La variación que presenta el patrimonio en la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, se debe principalmente al aumento de la utilidad del ejercicio registrada en la subcuenta 311001, que corresponde a 228.53%, esta diferencia se debe al resultado del ejercicio que generan los registros de las cuentas de resultado (ingreso-gasto-costos). La diferencia más significativa y que es la que representa el mayor incremento en la utilidad, es la participación de utilidades en la administración de convenios, que durante 2022 se incrementó por un valor de \$7.072.911.214 más que en 2021, es de anotar que los ingresos por este concepto crecieron en un porcentaje de 95.52% y sin participación de costos y gastos debido a que sólo representa traslado de utilidades.

Cuadro 16 Variación de los elementos del balance Agrupados 2021-2022. (Cifras en millones de pesos)

ACTIVO		PASIVO		PATRIMONIO	
2022	2021	2022	2021	2022	2021
133.982	138.006	40.202	55.518	93.780	82.488
-4.024		-15.316		11.292	
↓		↑		↑	
2,92%		27,59%		13,69%	

## ESTADO DE RESULTADOS

Cuadro 17 Estado de Resultados 2021-2022. (Cifras en millones de pesos)

CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022	Variación	
				\$	%
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	60.658	81.683	21.026	34,663
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	20.902	28.516	7.614	36,428
4305	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	21.245	28.750	7.505	35,324
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-343	-234	110	-31,930
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36.546	48.265	11.719	32,066
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	36.546	48.265	11.719	32,066
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	3.210	4.902	1.693	52,744
4802	FINANCIEROS	461	2.059	1.597	346,289
4808	INGRESOS DIVERSOS	2.748	2.844	95	3,472
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	11.947	18.623	6.676	55,878
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	11.571	17.972	6.401	55,324
	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>				
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.091	1.168	77	7,030
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3	4	1	48,937
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	308	331	24	7,690
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	37	41	4	10,043
5107	PRESTACIONES SOCIALES	401	501	101	25,191
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.072	3.923	851	27,702
5111	GENERALES	5.410	9.837	4.426	81,814
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.250	2.168	918	73,433
<b>53</b>	<b>DETERIORO, PROVISIONES, AMORTIZACIONE</b>	326	415	88	27,036
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	265	346	81	30,370
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3	0	-3	-1,000
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	58	47	-10	-0,181
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	21	21	0,000
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	50	237	186	3,697
5802	COMISIONES	25	32	8	0,308
5890	OTROS GASTOS ORDINARIOS	26	178	153	5,954
5895	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DCTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0	26	26	0,000
<b>6</b>	<b>COSTOS DE VENTA</b>	45.270	51.768	6.498	0,144
<b>63</b>	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	45.270	51.768	6.498	0,144
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	45.270	51.768	6.498	0,001
	<b>EXCEDENTE O PERDIDA NETA</b>	3.440	11.292	7.851	0,023

Fuente: Rendición Gestión Transparente

Los ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como Entidad de Gobierno surgen de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

**Ingresos de transacciones sin contraprestación:** Son aquellos ingresos producto de una transacción sin contraprestación; es aquel que la entidad recibe sin entregar nada a cambio o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.

Ingresos por transferencias Municipales y Nacionales las cuales se destinan para proyectos de inversión, gastos de funcionamiento y para programas de educación respectivamente. Durante el periodo 2022 el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín destinó un valor total de \$36.376.928.078, para los proyectos de inversión de la Institución, este registro se refleja en la subcuenta 442802.

Por otro lado, la Nación giró, por medio del Ministerio de Educación Nacional, transferencias durante el periodo 2022 por un total de \$10.600.214.001 para proyectos de inversión, gastos de funcionamiento y programas de Educación.

En la subcuenta bienes recibidos sin contraprestación, se registran los bienes entregados en título de comodato o a título gratuito por las diferentes entidades por medio de los convenios y que se destinan para el desarrollo del objeto misional de la Institución.

El saldo más representativo de los ingresos sin contraprestación dentro del grupo de cuentas 48 es la subcuenta recuperaciones, se da por la devolución IVA, en el mes de diciembre del año 2021, registra un saldo acumulado de \$2.444.060.718 corresponden a la devolución de IVA (bimestre 6 de la vigencia 2020 y bimestres del 1 al 5 de la vigencia 2021); en el mes de diciembre del año 2022, se registra saldo acumulado por valor de \$2.123.782.760, que corresponden a la devolución de IVA bimestre 6 de la vigencia 2021 y bimestres del 1 al 5 de la vigencia 2022.

**Ingresos de transacciones con contraprestación:** Son aquellos que se originan por la venta de servicios educativos en los cuales se incluyen los derechos de matrícula, los certificados y constancias de estudio, inscripciones, derechos de grado, entre otros, contemplados en los Acuerdos No.13 y No.14 del 26 de noviembre de 2021, correspondiente a derechos pecuniarios para la vigencia 2022; igualmente las utilidades que se generan por los convenios celebrados con las diferentes entidades, los servicios que presta el laboratorio (LACMA), los servicios

prestados desde la facultad de salud a los diferentes laboratorios, los arrendamientos y los cursos de extensión.

El grupo 43, Venta de servicios presenta un porcentaje de participación para el año 2021 del 34.46% y para el año 2022 del 34.91% con relación al total de los ingresos que posee la Institución.

La subcuenta Educación formal - Superior formación tecnológica, presenta variación con relación al año 2021 del -22.75% equivalente a \$-1.352.163.938 debido principalmente a la disminución del número de estudiantes nuevos entre el periodo 2021 y 2022 ya que no se ofertaron becas tecnológicas por parte de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia para el año 2022, fortaleciendo así la iniciativa de matrícula 0.

La subcuenta Educación formal - Superior formación profesional, presenta una variación con relación al año 2021 del 19.00% equivalente a \$1.180.080.182 representada en el aumento de las matrículas según lo establecido en los derechos pecuniarios del Acuerdo No.13 y No.14 del 26 de noviembre de 2021 y al beneficio de gratuidad dado por el programa matrícula cero implementado por el Ministerio de Educación Nacional y Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La subcuenta Educación formal - Superior postgrados, presenta una variación con relación al año 2021 del -14.38% equivalente a \$-80.944.262 dada principalmente por convenio celebrado en el año 2021 con la Universidad de San Buenaventura para las maestrías en Bioquímica y Microbiología clínicas por valor de \$61.702.376, adicional se presenta disminución en el número de estudiantes matriculados para los postgrados de un periodo a otro.

La subcuenta Educación formal - Investigación, presenta una disminución del -30.56% equivalente a \$-11.000.000 con relación al año 2021, debido al reconocimiento contable en el año 2021 del contrato de financiamiento de recuperación contingente 80740-117-2021 celebrado entre fiduciaria la previsora S.A. actuando como vocera, Colciencias (hoy Minciencias) y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por valor de \$36.000.000.

La subcuenta Servicios conexos a la educación, presenta una variación del 91.47% equivalente a \$7.768.648.488. El concepto más relevante es el relacionado con las utilidades de la administración de convenios, para el cierre de la vigencia 2021 se registraron en total \$7.404.882.453 mientras que para el cierre de la vigencia 2022

el saldo es por \$14.477.793.667 presentando una variación de \$7.072.911.214 la cual se debió a la depuración que se ha venido realizando en la liquidación de convenios y su utilidad por administración.

## GASTOS

Cuadro 18 Gastos año 2021 -2022 (Cifras en millones de pesos)

Código	Cuenta	2021	2022	Variación	
				\$	%
5	GASTOS	11.947	18.623	6.676	55,878
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	11.571	17.972	6.401	55,324
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.091	1.168	77	7,030
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3	4	1	48,937
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	308	331	24	7,690
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	37	41	4	10,043
5107	PRESTACIONES SOCIALES	401	501	101	25,191
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.072	3.923	851	27,702
5111	GENERALES	5.410	9.837	4.426	81,814
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.250	2.168	918	73,433
53	DETERIORO, PROVISIONES, AMORTIZACIONE	326	415	88	27,036
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	265	346	81	30,370
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3	0	-3	-1,000
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	58	47	-10	-0,181
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	21	21	0,000

Fuente: Construcción propia equipo auditor

Los gastos de administración y operación aumentaron en relación con la vigencia anterior, la cuenta que más incide en este incremento fueron los gastos generales seguidos de los gastos de personal diversos.

Los Sueldos del personal presentan un aumento debido al aumento del 7.62% que se les realizó a los salarios de los empleados, como a las incapacidades y los cambios de cargo de algunos empleados, que ocasiona que se presenten estas variaciones.

Los gastos generales presentan un aumento del 81.81% equivalente a \$4.426.299.705 con respecto al año 2021, en esta cuenta contable se clasifican todas las erogaciones necesarias para el funcionamiento administrativo adecuado de la Institución, la cual para el año 2022 representa el 54.73% de los gastos de administración y operación. Este incremento se debe a:

Incremento del 87.55% equivalente a \$145.656.650 de la cuenta materiales y suministros, incremento de la subcuenta mantenimiento, igualmente la cuenta de

viáticos y gastos de viaje presenta un incremento del 136.4% equivalente a \$79.801.311 con relación al mes de diciembre del año 2021, esto debido a los registros por la asistencia a diferentes eventos y reuniones durante la vigencia 2022, por este concepto se registraron los siguientes gastos:

La depreciación y amortización aumentó un 9% equivalente a \$ 146, 960,391 en los periodos 2021 y 2022 el cual se evidencia por la adquisición de nuevos bienes, mejoras y reclasificaciones entre cuentas contables del gasto al costo; la depreciación correspondiente al bloque patrimonial se reconoce en los costos con un porcentaje del 56.7% y el 43.3% restante al gasto, de acuerdo a la distribución por metros cuadros de ocupación de las dependencias de la Institución.

**2.2.1.5 Deuda Pública.** La I.U. Colegio Mayor de Antioquia no presenta deuda pública para la vigencia 2022.

**2.2.1.6 Fiducias.** Para la vigencia 2022, la I.U. Colegio Mayor de Antioquia tuvo una fiducia, con el Banco Itaú, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 19 Fiducias vigencia 2022. Cifras en pesos

Entidad	Nombre de la Entidad Fiduciaria	Clase de Negocio Fiduciario o Fiducia	Saldo a la fecha de corte	Naturaleza de los recursos	Tipo de Gasto	Tipo de Activos Fideicomitidos	Destinación de los Recursos	Observaciones
Colegio Mayor de Antioquia	Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Otra - (Se explica esta respuesta en la casilla de observaciones)	278,716	Otra - (Se explica esta respuesta en la casilla de observaciones)	Funcionamiento + Operación Comercial + Producción	Activos monetarios	Otra - (Se explica esta respuesta en la casilla de observaciones)	Fondo de Inversión Colectiva Abierto, se apertura para la triangulación de recursos, evitando un retiro directo de las cuentas del Colegio Mayor a Itaú y el posterior 4*1.000 del mismo. Actualmente no se han destinado los recursos.

**2.2.2 Indicadores Financieros.** Se entiende como un conjunto de procesos y actividades, que se cumplen para programar las finanzas del Estado y recaudar los ingresos, ejecutar los gastos, financiar los déficits o invertir los excedentes de liquidez y evaluar los impactos de gestión.

Este tipo de entidades, debido al objeto social que desarrollan, por haberse constituido como un establecimiento público adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, le fueron aplicados indicadores que miden su

desempeño desde la perspectiva presupuestal, siendo éste una herramienta administrativa de planeación, que ejecuta bajo sistemas de caja los ingresos y de causación los gastos que la entidad ejecutó en la vigencia presupuestal 2022.

Cuadro 20 Indicadores Financieros 2018 - 2022

Nombre	Cálculo	2018	2019	2020	2021	2022
1. Cumplimiento de los ingresos totales	$\frac{\text{Recaudado}}{\text{Programado}} \times 100$	106,0%	100,0%	98,0%	90,0%	100,0%
3. Cumplimiento de los ingresos de capital	$\frac{\text{Recaudado}}{\text{Programado}} \times 100$	122,0%	105,0%	92,0%	92,0%	89,0%
4. Grado de Autonomía	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total Ingresos (1)}} \times 100$	82,0%	42,0%	43,0%	47,0%	65,0%
Grado de Dependencia	$\frac{\text{Inversión}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$	11,0%	12,0%	14,0%	14,0%	18,0%
6. Cumplimiento de los Gastos Totales	$\frac{\text{Gastos Totales}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	73,0%	77,0%	70,0%	66,0%	76,0%
7. Participación de los Gastos de Funcionamiento	$\frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Gastos Ejecutados}} \times 100$	10,0%	8,0%	83,0%	10,0%	12,0%
8. Cumplimiento de los Gastos de Inversión	$\frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Gastos Ejecutados}} \times 100$	73,0%	75,0%	66,0%	66,0%	72,0%
10. Participación de la Inversión en los Gastos totales	$\frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Gastos Ejecutados}} \times 100$	14,0%	14,0%	17,0%	17,0%	24,0%
11. Cumplimiento de Aportes y transferencias	$\frac{\text{Transferencias Recaudadas}}{\text{Total transferencias}} \times 100$	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%

**Indicadores de eficacia:** Para este periodo se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores de eficacia financiera. Cumplimiento de los Ingresos Totales, Cumplimiento de los ingresos no tributarios y Cumplimiento de los aportes y transferencias.

Estos indicadores en la vigencia 2022, presentaron un comportamiento adecuado en relación con el sector donde ejerce su objeto social la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, ubicándose en porcentajes cercanos al 100% del cumplimiento de los objetivos, del 100% del recaudo en relación al valor programado.

Todos los indicadores mejoraron en relación con la vigencia anterior excepto las transferencias con una leve disminución.

**Concepto sobre la Gestión Financiera.** Analizados los indicadores presupuestales, gestión de ingresos propios, transferencias y gastos, arrojó una calificación en

Eficacia de 88.7 y de Eficiencia de 83.3 puntos, para una calificación total de 85,0, que corresponde a un concepto **Efectivo**.

Cuadro 21 Calificación Indicadores Financieros

VARIABLE	PONDERACION	CALIFICACION	
		86.7%	83.3%
		EFICACIA	EFICIENCIA
Indicadores Financieros	100%	86.7%	83%
<b>CALIFICACION DEL FACTOR</b>	<b>100%</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>85.0%</b>

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

## 2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA

**2.3.1 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.** El Plan de Mejoramiento de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2022 contiene 22 acciones de mejoramiento, para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos; al cual se le efectuó el seguimiento correspondiente a las acciones que tienen fecha de cumplimiento del objetivo a 30 de junio de 2023; obteniendo como resultado 15 acciones cerradas, 4 abiertas y 3 pendientes por verificar toda vez que aún están dentro del plazo establecido.

Se concluye que el Plan de Mejoramiento evaluado obtuvo una calificación del **83.3% de cumplimiento un 83.3 de Efectividad**, para un concepto de **Cumple**.

Cuadro 22 Variables de calificación plan de mejoramiento

Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento		
Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	83.3	0.20
Efectividad de las acciones	83.3	0.80
<b>Cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>1.00</b>
<b>Concepto Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor

### Actuación Especial de Fiscalización Revisión de la Cuenta e Informes Vigencia 2019, realizada en la vigencia fiscal 2020:

Se suscribieron 8 acciones de mejora de las cuales se cerraron 7 y una quedó abierta relacionada con la supervisión a los contratos.



## **Auditoría financiera y de gestión. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia 2020**

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en su Plan de Mejoramiento Único, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020, arrojó siete (7) Hallazgos, seis (6) Administrativos y uno (1) con presunta incidencia Disciplinaria, pertenecientes al Proceso Gestión de la Inversión y el Gasto.

Además de lo anterior, en el año 2021 se realizó la Actuación Especial de Fiscalización Revisión de la Cuenta e Informes Vigencia 2019, toda vez que para esta vigencia no se había fenecido la cuenta, la auditoría arrojó ocho (8) Hallazgos, siete (7) Administrativos y uno (1) con presunta incidencia Disciplinaria.

### **Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2020:**

La evaluación realizada con corte a diciembre 31 de 2021 arrojó 7 hallazgos y/o acciones de mejora de las cuales se cerraron 4 acciones y 3 quedaron pendientes toda vez que aún se encuentran dentro del plazo de ejecución de la acción.

En resumen, quedan 4 acciones abiertas, 3 de ellas debido a que para la fecha del seguimiento aún estaban dentro del plazo y una, relacionada con el manual de Contratación ya que este se encuentra en fase de aprobación.

Cuadro 23 Resumen Seguimiento Plan de mejoramiento

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					Calificación	
Entidad auditada: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia			Variables a Evaluar		Calificación Parcial	Ponderación (Wi)
			Eficacia de la Acción		83.5	0.20
			Efectividad de la Acción		83.5	0.80
						<b>1.00</b>
					Cumple	
Nº de Hallazgo por Vigencia Fiscal	Nombre de la Auditoría	Fecha de la Auditoría (aa-mm-dd)	Nº Actividad	Plazo de la Acción Fecha (aa-mm-dd)	Fecha Cumplimiento del Objetivo	Estado de la Acción
1	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES VIGENCIA 2019	2021-12-10	1	2022-12-31	2022-12-31	Cerrada - C
2		2021-12-10	2	2022-12-31	2022-12-31	Cerrada - C
3		2021-12-10	3	2022-12-31	2022-12-31	Cerrada - C
4		2021-12-10	4	2022-12-31	2022-12-31	Cerrada - C
5		2021-12-10	5	2022-10-10	2022-12-31	Cerrada - C
6		2021-12-10	6	2023-06-30	2023-06-30	Abierta - A
7		2021-12-10	7	2022-07-30	2022-07-30	Cerrada - C
8		2021-12-10	8	2022-12-31	2022-12-31	Cerrada - C
1	Auditoría financiera y de gestión. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	2021-10-21	9	2022-07-15	30/07/2022	Cerrada - C
2		2021-10-21	10	2022-05-01	1/06/2022	Abierta - A
3		2021-10-21	11	2022-07-15	2022-08-15	Cerrada - C
4		2021-10-21	12	2022-10-10	2022-12-31	Abierta - A
5		2021-10-21	13	2022-07-15	2022-07-30	Cerrada - C
6		2021-10-21	14	2022-04-01	2022-05-01	Cerrada - C
7		2021-10-21	15	2022-05-31	2022-08-31	Abierta - A
1	Auditoría Financiera y de Gestión	Noviembre de 2022	16	2023-01-31	2023-01-31	Cerrada - C
2		Noviembre de 2022	17	2023-01-31	2023-01-31	Cerrada - C
3		Noviembre de 2022	18	2023-03-30	2023-03-30	Cerrada - C
4		Noviembre de 2022	19	2023-03-30	2023-03-30	Cerrada - C
5		2022-11-25	20	2023-09-23	2023-09-23	Pendiente - P
6		2022-11-25	21	2023-09-23	2023-09-23	Pendiente - P
7		2022-11-25	22	2023-09-23	2023-09-23	Pendiente - P

Fuente: Planes de mejoramiento rendidos en gestión Transparente

**2.3.2 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.** Al evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, bajo los parámetros dados por la Contraloría Distrital de Medellín, los cuales fueron establecidos mediante la Resolución 999 de 2020, y una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente

las operaciones realizadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo con una calificación de **97.6** sobre **100** puntos.

Se observa que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cumplió, con la oportunidad, la suficiencia y la calidad, en términos generales en la rendición y revisión de la cuenta, en su rendición anual vigencia 2022 además durante la fase de planeación y ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión.

Por lo tanto, la calificación no se ve afectada en la segunda parte de la auditoría, toda vez que la solicitud de información necesaria para evaluar la gestión de la Institución Universitaria fue entregada de manera completa, con calidad y oportuna, cumpliendo con toda la información solicitada y entregada a tiempo, cumpliendo a cabalidad con la suficiencia y calidad necesaria para su análisis y evaluación.

Cuadro 24 Calificación rendición y revisión de la cuenta I.U. COLMAYOR, vigencia 2022

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.0	0.3	29.40
Calidad (veracidad)	97.0	0.6	58.20
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>97.6</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

**Hallazgo 9 (Corresponde a la Observación 2 del informe Preliminar): Debilidades en la rendición de la cuenta:** En la evaluación de la rendición de la cuenta, realizada el 15 de febrero de 2023, el equipo auditor observó que el “Informe del Plan de Acción con corte al 30 de diciembre de 2022” presentó en el cuadro “Presupuesto total y ejecutado por líneas” un presupuesto total de inversión por \$66.291.213.955 y un presupuesto ejecutado por \$47.865.441.505 y en el “Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2022” rendido en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín (CDM), contiene un presupuesto definitivo de inversión \$ 66.291.213.955 y el ejecutado por

valor \$47.824.689.691 presentado una diferencia de \$ 40.751.814, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Presupuesto Inversión 2022 COLMAYOR				
Rendido por Planeación		Rendido por Presupuesto		Diferencia en Presupuesto ejecutado
Presupuesto Total de Inversión	Presupuesto ejecutado	Presupuesto total de inversión-	Presupuesto ejecutado de inversión	
\$66.291.213.955	\$47.865.441.505	\$66.291.213.955	\$47.824.689.691	<b>\$ 40.751.814</b>

Lo anterior, incumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 999 de 2021 y 692 de 2022 “*El deber de los sujetos de control deben rendir la cuenta de manera oportuna, suficiente y con la calidad*”, por debilidades en los controles inherentes al proceso de rendición de la cuenta, lo cual genera información inexacta e inconsistente. Se configura **Hallazgo Administrativo**.

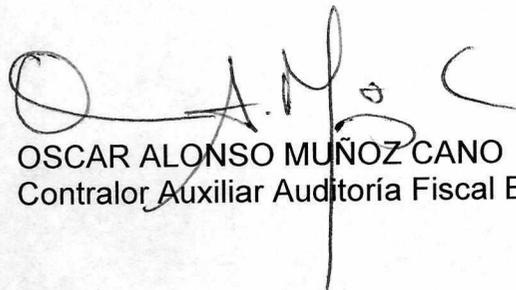
**Posición de la Contraloría:** La Institución Universitaria Colegio Mayor, no dio respuesta a la observación por lo tanto de acuerdo al procedimiento se entiende que la entidad aceptó lo planteado por parte del equipo auditor y no realizó ningún pronunciamiento al respecto. Por lo anterior se determina un **Hallazgo Administrativo**.

### 3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro 25 Consolidado de Hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2022. (Cifras en pesos)

Hallazgo No.	Asunto del hallazgo	Hallazgos													Total	Valor
		F	Valor	D	P	A	F y D	Valor	F y P	Valor	F, D y P	Valor				
1	Inconsistencias en el reporte de Información del Sistema SICOF ERP					X									1	
2	Incumplimiento del catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales CCPET					X									1	
3	Errores en la elaboración de actos administrativos de traslados presupuestales					X									1	
4	Debilidades en el contenido de los actos administrativos de modificaciones al presupuesto					X									1	
5	Inconsistencia en el resumen de políticas contables					X									1	
6	Situaciones presentadas en las Revelaciones					X									1	
7	Errores en conciliación Bancaria					X									1	
8	Retención Tasa Prodeportes a entidades exentas					X									1	
9	Debilidades en la Rendición de la Cuenta					X									1	
<b>Totales</b>						<b>9</b>									<b>9</b>	

Atentamente,



**OSCAR ALONSO MUÑOZ CANO**  
Contralor Auxiliar Auditoría Fiscal Educación

## ANEXOS

### Anexo 1 Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO				
MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA				
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.				
<b>Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje</b>				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Con salvedades	Con deficiencias	Fenecida	Alto	Parcialmente adecuado
2	2	1	3	2
SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO		
10	Entre 1,17% y 2,08%	1,17%		
<b>Nivel 1 (0 - 5 Puntos)</b>	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación		
<b>Nivel 2 (6 - 10 Puntos)</b>	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación intermedia		
<b>Nivel 3 (11 - 15 Puntos)</b>	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación		
SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS				
Ejecución presupuestal de ingresos				
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad		
\$ 500.000	1,17%	\$ 5.850		
Ejecución presupuestal de gastos				
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad		
\$ 380.000	1,17%	\$ 4.446		

## Anexo 2 Definición de la materialidad financiera

ESTADOS FINANCIEROS				
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA				
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroja la fórmula.				
<b>Bases a tener en consideración</b>				
<b>Bases</b>	<b>Monto</b>			
Activos	\$ 240.000.232.680,00			
Pasivos	\$ 16.082.032.180,00			
Patrimonio	\$ 223.918.200.500,00			
Ingresos	\$ 128.557.783.596,00			
Gastos	\$ 21.370.997.901,00			
Superavit o deficit	\$ 107.186.785.695,00			
Margen Bruto				
<b>Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje</b>				
<b>Opinión auditoria anterior</b>	<b>Calificación Control Interno auditoria anterior</b>	<b>Fenecimiento de la cuenta auditoria anterior</b>	<b>Riesgo combinado de la auditoria actual</b>	<b>Diseño del control de la auditoria actual</b>
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Eficiente
1	1	1	1	1
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
5	Entre 2,0% y 3,0%			
<b>Nivel 1 (5 - 7 Puntos)</b>	Mejor calificación			
<b>Nivel 2 (8 - 11 Puntos)</b>	Calificación intermedia			
<b>Nivel 3 (12 - 15 Puntos)</b>	Peor calificación			
<b>BASE SELECCIONADA</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>MP CUANTITATIVA</b>	
ACTIVO	\$ 21.370.997.901,00	2,0%	\$	427.419.958

Anexo 3 Estado de Situación Financiera, vigencia 2022-2021 en I.U. Colegio Mayor de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
DICIEMBRE 2022					
Cifras en Pesos					
CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022	Variación	
1	ACTIVO				
	ACTIVO CORRIENTE				
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	76.559.914.375	76.900.738.269	-340.823.894	-0,445
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	260.773	278.716	-17.943	-6,881
13	CUENTAS POR COBRAR	8.614.708.217	2.516.397.678	6.098.310.539	70,790
19	OTROS ACTIVOS	630.603.306	628.378.410	2.224.896	0,353
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85.805.486.671	80.045.793.073	5.759.693.598	6,713
	ACTIVO NO CORRIENTE			0	
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	32.590.024	35.590.024	-3.000.000	-9,205
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50.030.857.216	52.075.968.417	-2.045.111.201	-4,088
19	OTROS ACTIVOS	2.136.686.788	1.824.774.918	311.911.870	14,598
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	52.200.134.028	53.936.333.359	-1.736.199.331	-3,326
	TOTAL ACTIVOS	138.005.620.699	133.982.126.432	4.023.494.267	2,915
2	PASIVOS			0	
	PASIVOS CORRIENTES			0	
24	CUENTAS POR PAGAR	3.078.655.678	6.220.675.454	-3.142.019.776	-102,058
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.042.278.845	1.269.032.758	-226.753.913	-21,756
27	PROVISIONES	53.400.000	15.000.000	38.400.000	71,910
29	OTROS PASIVOS	51.343.194.494	32.697.720.094	18.645.474.400	36,315
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	55.517.529.017	40.202.428.306	15.315.100.711	27,586
	TOTAL PASIVO	55.517.529.017	40.202.428.306	15.315.100.711	27,586
				0	
3	PATRIMONIO			0	
31	PATRIMONIO	82.488.091.682	93.779.698.126	-11.291.606.444	-13,689
	PATRIMONIO	82.488.091.682	93.779.698.126	-11.291.606.444	-13,689
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	138.005.620.699	133.982.126.432	4.023.494.267	2,915
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	1.041.055.956	2.150.736.708	-1.109.680.752	-106,592
83	DEUDORAS DE CONTROL	100.204.146.549	40.972.933.314	59.231.213.235	59,111
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(101.245.202.505)	(43.123.670.022)	(58.121.532.483)	57,407
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	
91	PASIVOS CONTINGENTES	(785.294.944)	(2.409.344.981)	1.624.050.037	-206,808
93	ACREEDORES DE CONTROL	(536.787.730)	(536.802.030)	14.300	-0,003
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.322.082.674	2.946.147.011	-1.624.064.337	-122,841
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	0,000

Anexo 4 Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2022- 2021 I.U. Colegio Mayor de Antioquia.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA			
ESTADO DE RESULTADOS			
DICIEMBRE 2022			
Cifras en Pesos			
CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>60.657.544.847</b>	<b>81.683.234.155</b>
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>20.902.059.650</b>	<b>28.516.237.751</b>
4305	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	21.245.178.012	28.749.798.482
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	(343.118.362)	(233.560.731)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36.545.984.672	48.264.681.780
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	36.545.984.672	48.264.681.780
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.209.500.525</b>	<b>4.902.314.624</b>
4802	FINANCIEROS	461.289.627	2.058.685.789
4808	INGRESOS DIVERSOS	2.748.210.898	2.843.628.835
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>11.947.406.298</b>	<b>18.623.432.285</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>11.570.550.018</b>	<b>17.971.879.171</b>
	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.090.854.718	1.167.541.559
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.716.352	4.045.640
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	307.753.099	331.420.124
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	36.852.382	40.553.408
5107	PRESTACIONES SOCIALES	400.542.575	501.442.073
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.071.750.875	3.922.672.108
5111	GENERALES	5.410.205.561	9.836.505.266
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.249.874.456	2.167.698.993
<b>53</b>	<b>DETERIORO, PROVISIONES, AMORTIZACIONE</b>	<b>326.430.205</b>	<b>414.684.368</b>
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	265.444.850	346.060.217
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3.109.606	0
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	57.875.749	47.415.236
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	21.208.915
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>50.426.075</b>	<b>236.868.746</b>
5802	COMISIONES	24.786.520	32.411.659
5890	OTROS GASTOS ORDINARIOS	25.639.555	178.298.806
5895	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DCTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0	26.158.281
<b>6</b>	<b>COSTOS DE VENTA</b>	<b>45.269.976.000</b>	<b>51.768.195.426</b>
<b>63</b>	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>45.269.976.000</b>	<b>51.768.195.426</b>
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	45.269.976.000	51.768.195.426
	<b>EXCEDENTE O PERDIDA NETA</b>	<b>3.440.162.549</b>	<b>11.291.606.444</b>

Anexo 5 Estado de Cambios en el Patrimonio Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**A DICIEMBRE 31 DE 2022**

(Cifras expresadas en pesos)

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2021		82,488,091,682
Variaciones patrimoniales durante 2021		11,291,606,444
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2021		93,779,698,126

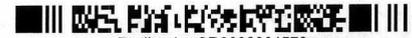
**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

INCREMENTOS:	Diciembre 31 2021	Diciembre 31 2022	VARIACIÓN
Utilidades o Excedentes Acumulados	45,131,862,063	48,572,024,612	3,440,162,549
Utilidad del periodo	3,440,162,549	11,291,606,444	7,851,443,895
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b>11,291,606,444</b>
<b>DISMINUCIONES</b>			<b>VARIACIÓN</b>
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b>0</b>
<b>PARTIDAS SIN MOVIMIENTO</b>			<b>VARIACIÓN</b>
Capital fiscal	33,916,067,070	33,916,067,070	0
<b>TOTALES</b>	<b>79,047,929,133</b>	<b>82,488,091,682</b>	<b>11,291,606,444</b>



1115 – 031

Medellín,



Radicado: CR2023201579  
14-09-2023 09:16:41  
Radicador: LUZ ANGELA GARCIA CASTRILLON

Doctor  
**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ**  
Rector  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia  
Carrera 78 No. 65-46  
Medellín

Asunto: Anexo al informe definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Cordial saludo Dr. Gómez Flórez

El pasado 01 de septiembre de la presente anualidad, la Contraloría Distrital de Medellín, por oficio con radicado E202300003115, le remitió el informe definitivo correlativo a la Auditoría del asunto vigencia 2022, y por un yerro involuntario dentro del cuerpo del informe, el equipo auditor dejó de lado el ítem que seguidamente le comunico dentro del capítulo *CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA*. En consecuencia, con este oficio téngase en cuenta para todos los efectos relacionados con la Auditoría practicada en mención, el informe definitivo que le fue dirigido más el tema relacionado con el “Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno”, lo cual no altera ni modifica los resultados de la auditoría. Se advierte que el equipo auditor para emitir dicho concepto diligenció dentro de la etapa de ejecución el papel de trabajo PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles, el cual hace parte integrante del aludido proceso auditor.

En congruencia con lo expuesto se emitió el siguiente concepto sobre la calidad y la eficiencia del Control Fiscal Interno:

“Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de parcialmente adecuado y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Eficaz; la Contraloría Distrital de Medellín emite un **concepto Efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno arrojó una calificación de **0.93** puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro Calificación control fiscal interno

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,39	PARCIALMENTE ADECUADO	2,50	BAJO	0,9	EFICAZ	0,93
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,47	PARCIALMENTE ADECUADO	2,84	BAJO	0,6	EFICAZ	
TOTAL GENERAL	1,47	PARCIALMENTE ADECUADO	2,74	BAJO	0,8	EFICAZ	EFFECTIVO

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles, Elaboró Equipo Auditor.

Las conclusiones más relevantes que justifican la calificación del control fiscal interno son:

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con mapa de riesgos, elaborado y monitoreado como lo indica MPIG, en el cual se describe el tipo o clasificación del riesgo, la probabilidad, el impacto, el responsable, se identifican las causas, efectos, medidas de respuesta e impacto. Estos son monitoreados por los responsables de los procesos, al igual que por la Oficina de Control Interno.

En el análisis y evaluación de las fases del control fiscal se pudo determinar los riesgos y controles en las etapas del proceso contractual como el seguimiento y control ejercido por los responsables.

La Institución tiene controles previos automáticos y adecuados, éstos están documentados, existe segregación de funciones y se realiza seguimiento periódico a los controles.

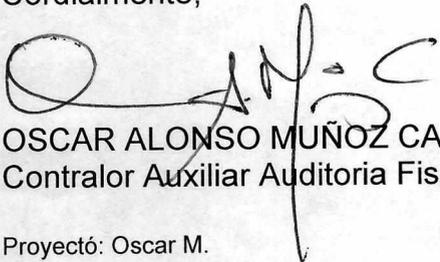
El presente concepto está sustentado en la evaluación de la efectividad de los controles de los factores de riesgos, con base en los resultados de las pruebas realizadas por el equipo auditor, en la fase de ejecución.

### **Efectividad de los controles**

En la evaluación del factor control fiscal interno, se observaron debilidades en la gestión presupuestal y contable que afectaron la calificación, las cuales quedaron plasmadas en las observaciones, no obstante, estas fueron con incidencia administrativa.

Finalmente se precisa que la calificación del macroproceso de gestión financiera está contenida en el numeral 2.2.1.2 Resultados Evaluación Control Interno Financiero.

Cordialmente,



OSCAR ALONSO MUÑOZ CANO  
Contralor Auxiliar Auditoria Fiscal Educación

Proyectó: Oscar M.